

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 1 de 58
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA No. 017

OBJETO:

Suministro de materiales y herramientas para las adecuaciones de los bienes inmuebles de la Universidad del Tolima.

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

MAYO DEL 2025

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 2 de 58
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

CAPITULO I

1. CONDICIONES GENERALES

La presente Invitación pública ha sido elaborada siguiendo los postulados señalados en el Estatuto de Contratación de la Universidad del Tolima y su Reglamentación y demás normas aplicables. Así mismo, se soporta en el estudio del sector y del mercado y en los estudios previos realizados en atención de los requerimientos de la Universidad del Tolima.

Quienes deseen participar en este proceso deben leer detenidamente el presente documento y cumplir con las exigencias previstas para el mismo, para lo cual se recomienda:

1. Examinar rigurosamente el estudio del sector y del mercado, los estudios previos, el contenido de la Invitación Pública y sus anexos, toda vez que hacen parte integral del presente proceso y es de su exclusiva responsabilidad conocer su contenido y cerciorarse de que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
2. Para poder presentar propuesta para el presente proceso se requiere que la misma sea enviada con toda la documentación requerida en la presente invitación al correo electrónico recepcionpropuestas@ut.edu.co.
3. Toda consulta al proceso deberá formularse por los usuarios al correo recepcionpropuestas@ut.edu.co. **En ningún caso la Universidad del Tolima atenderá consultas telefónicas ni personales. Toda solicitud, observación o documento allegado por una vía distinta al correo antes mencionado se tendrá por no recibida.**
4. En el evento en que se presente una propuesta con antelación a la fecha y hora límite fijada para el cierre y presentación de las mismas, y la Entidad expida un **ANEXO MODIFICATORIO**, es responsabilidad del proponente si llegare a faltar documentación y puede no ser tenida en cuenta para participar en el proceso.
5. Todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta serán a cargo del proponente.

2. RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN APLICABLE

La Ley 30 de 1992 en su artículo 93 establece que el régimen de contratación de las universidades estatales se regirá por las normas de derecho privado y que sus efectos estarán sujetos a las normas civiles y comerciales, según la naturaleza de los contratos.

La Universidad del Tolima, por mandato constitucional tiene condición de ente autónomo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 69 de la Constitución Política y las normas que regulan el servicio público de la educación superior.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 3 de 58
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

En consecuencia, este proceso de selección se rige por lo establecido en el “Estatuto General de Contratación de la Universidad” adoptado mediante Acuerdo Superior 050 del 2018; y Resolución reglamentaria.

3. MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La presente invitación se realizará bajo la modalidad de selección de Menor Cuantía de conformidad con lo establecido en el artículo Decimosegundo, numeral 12.1.2, del Acuerdo Superior 050 del 2018. “Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima”

4. IDIOMA

La propuesta, sus anexos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los proponentes o por terceros para efectos de la presente invitación, o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser presentados en castellano.

5. RESERVA

Los proponentes serán responsables de advertir que alguna de la información presentada en las ofertas contiene información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresar las normas legales que le sirven de fundamento. Reserva que la Universidad del Tolima mantendrá en el Proceso de Contratación frente a terceros. En todo caso, La Universidad se reserva el derecho de revelar dicha información a sus servidores o asesores, con el fin de evaluar la propuesta.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 4 de 58
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

CAPITULO II

CONDICIONES DEL CONTRATO

6. OBJETO

Suministro de materiales y herramientas para las adecuaciones de los bienes inmuebles de la Universidad del Tolima.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución es de siete (07) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Sin superar con ello la vigencia 2025.

8. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para la contratación corresponde a la suma de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$600.000.000) respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1945 del 09 de mayo del 2025.

9. FORMA DE PAGO

La Universidad una vez efectuada la legalización del contrato y firmada el acta de inicio, pagará de la siguiente forma:

Pagos parciales, previa presentación de la constancia de recibo a satisfacción firmada por el supervisor e informe del contratista y supervisor. Así mismo el contratista deberá aportar el comprobante del pago de aportes a seguridad social del período en que se desarrolle el objeto contractual, y factura legal.

NOTA 1: Los pagos se cancelarán, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar.

NOTA 2. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite interno sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza. Se deberán radicar antes del cierre contable fijado por la Universidad.

10. LUGAR DE EJECUCIÓN

La ejecución del objeto contractual se llevará a cabo en la Universidad del Tolima sede Santa Helena.

11. PLAZO PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO

Una vez suscrito y perfeccionado un contrato, el contratista cuenta con cinco (5) días hábiles para adelantar el proceso de legalización, que corresponde a la adquisición de pólizas exigidas (cuando aplique), pago de

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 5 de 58
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

estampillas en el porcentaje exigido por la universidad y expedición del registro presupuestal documentos que deben ser allegados a la oficina de contratación dentro del plazo señalando anteriormente.

En caso que los documentos de legalización (registro presupuestal, pólizas y estampillas) no sean aportados en el término previsto, se procedería la anulación del contrato/aceptación de oferta, impidiendo su ejecución, por lo cual los supervisores del contrato deben adelantar el seguimiento necesario para promover la legalización del contrato dentro del término.

Lo anterior en virtud de lo establecido en el Acuerdo No. 050 del 30 de noviembre de 2018 “Por el cual se expide el Estatuto General de Contratación de la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA y se deroga el Acuerdo 043 del 12 de diciembre de 2014” Capítulo IV Celebración y ejecución del contrato. – Art Vigésimo quinto. *Requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución. Los contratos que celebre la Universidad del Tolima deberán constar por escrito y se perfeccionarán con la firma de las partes. Una vez suscrito el contrato se efectuará su legalización con la Expedición del Registro Presupuestal, aprobación de las garantías y pago de las estampillas a que haya lugar. La legalización del contrato se efectuará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del mismo*

12. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Suministrar los elementos relacionados en la lista de productos entregable conforme a las necesidades requeridas por la Universidad del Tolima
2. Mantener los estándares de calidad de los productos relacionados en la lista, en caso de defectos de fábrica o errores frente a las descripciones requeridas el contratista deberá en un término no mayor a cinco (5) días hábiles sustituir los productos.
3. Establecer lista de precios de los productos relacionados en el ítem de productos entregables, la cual debe mantenerse durante la vigencia del contrato.
4. Informar a la Universidad del Tolima con el debido sustento económico las variaciones de los precios de los productos detallados en la lista de precios. Una vez informado será revisado por parte de la Institución y acordado si procede o no el ajuste.
5. Garantizar el transporte de los productos desde la bodega o almacén dispuesto por el contratista hasta la sede de la Universidad del Tolima ubicada en el barrio Santa Helena.
6. Entregar las fichas de seguridad de los productos químicos solicitados.
7. Responder por las acciones u omisiones que pueden afectar negativamente a la Universidad en desarrollo del objeto contractual. El contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros.
8. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.
9. Mantener la reserva profesional y confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del contrato
10. Mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada por el proponente.
11. Atender las instrucciones que le sean dadas por el supervisor del contrato, que se deriven o tengan relación con el objeto del contrato

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 6 de 58
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

12. Las demás necesarias para el cumplimiento del objeto contratado y que surjan de la naturaleza del mismo

13. PRODUCTOS ENTREGABLES.

N°	ELEMENTO	UND MEDIDA	
1	CABLE 7 HILOS ROLLO X 100 M CAL12	UND	
2	CABLE 7 HILOS ROJO ROLLO X 100 M CAL12	UND	
3	CABLE 7 HILOS VERDE ROLLO X 100 M CAL12	UND	
4	CABLE 7 HILOS BLANCO ROLLO X 100 M CAL 12	UND	
5	CABLE 7 HILOS NEGRO ROLLO X 100 M CAL 12	UND	
6	CABLE DUPLEX 2 X 12	UND	
7	CABLE 7 HILOS BLANCO ROLLO X 100 M CAL 10	UND	
8	TOBO LED T8 18 W DE 60 CM PUNTA PUNTA	UND	
9	TUBOS LED T8 DE18 W DE120 CM LUZ DIA PUNTA PUNTA	UND	
10	LAMPARAS LED DE INCRUSTAR DE 18 W	UND	
11	LAMPARAS LED DE INCRUSTAR DE 24 W	UND	
12	LAMPARA DE SOBREPONER DE 24 W	UND	
13	LAMPARAS LED DE ALUMBRADO PUBLICO DE 150 W PARA ENTRADA DE 1" 1/2	UND	
14	CINTA AISLANTE	UND	
15	INTERRUPTOR SENCILLO	UND	
16	INTERRUPTOR DOBLE	UND	
17	TOMACORRIENTE	UND	
18	CLAVIJA EN PVC CON POLO A TIERRA	UND	
19	TAPAS 2X4 PVC	UND	
20	PINTURA VINILO TIPO 1 EXTERIORES BLANCO	CUÑETE	
21	PINTURA VINILO TIPO 1 EXTERIORES ROJO COLONIAL	CUÑETE	
22	PINTURA VINILO TIPO 1 EXTERIORES ROJO INSTITUCIONAL	CUÑETE	
23	PINTURA VINILO TIPO 1 EXTERIORES GRIS BASALTOL	CUÑETE	
24	MASILLA	CUÑETE	
25	ESPATULA DE 4"	UND	
26	BROCHAS DE 2"	UND	
27	BROCHAS DE 3"	UND	
28	BROCHA DE 4"	UND	
29	RODILLOS EN FELPA DE 9"	UND	
30	RODILLOS EN FELPA DE 3"	UND	
31	ESMALTE NEGRO	GALON	
32	ESMALTE BLANCO	GALON	
33	ESMALTE GRIS	GALON	



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN
INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA

Página 7 de 58

Código: JC-P03-F18

Versión: 02

Fecha de Actualización:

10-02-2023

34	TIERRA NEGRA ABONADA	VIAJE	
35	POLISOMBRA NEGRA AL 80 % DE 4 MT X 100MTS	UND	
36	VINILO BLANCO TIPO 1	GALON	
37	VINILO NEGRO TIPO 1	GALON	
38	VINILO AMARILLO TIPO 1	GALON	
39	VINILO AZUL TIPO 1	GALON	
40	VINILO ROJO INSTITUCIONAL TIPO 1	GALON	
41	BROCHAS DE 5 PULGADAS	UND	
42	BROCHAS DE 3 PULGADAS	UND	
43	KIT DE PINCELES	UND	
44	BROCHAS DE 1 PULGADA	UND	
45	RODILLOS DE 9 PULGADAS FELPA	UND	
46	RECIPIENTES PARA MEZCALA PINTURA	UND	
47	CEMENTO DE USO GENERAL 50KG	Bulto	
48	MASILLA 5GL	Cuñete 5gl	
49	VINILO TIPO 1 BLANCO	Cuñete 5gl	
50	PINTURA ACEITE BLANCA	Galón	
51	RODILLO 9"	Und	
52	BROCHA DE 1"	Und	
53	MALLAS ELECTROSOLDADAS	Und	
54	PEGANTE CERAMICO 40KG	Bulto	
55	BOQUILLA BLANCA 5KG	Caja	
56	DISCOS DE TUSTENO DE 4" 1/2	Und	
57	DISCO DE TUSTENO DE 9"	Und	
58	BALDOSA BLANCA 20*20	M2	
59	PEGANTE CERAMICO 25 KILO	BULTO	
60	BLINDABOQUILLA BLANCA	KILO	
61	WIN METALICO	ML	
62	EXTRACTOR DE 14" DE SALIDA	UND	
63	PINTURA EPOXICA DE AGUA COLOR BLANCA	CUÑETE	
64	EMULSIÓN ACRÍLICA	GALON	
65	MASILLA	CUÑETE	
66	LIJA 150	PLIEGO	
67	CINTA DE ENMASCARAR 18MMX40M	ROLLO	
68	BROCHA CERDA MONA DE 4"	UND	
69	BROCHA CERDA MONA DE 2"	UND	
70	RODILLO EPOXICO DE 9"	UND	
71	LAMPARA LED DE 24 W LUZ DIA DE INCRUSTAR	UND	
72	TUBO LED DE 9W	UND	
73	LLAVE DE GANZO SENCILLA DE PALANCA	UND	



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN
INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA

Página 8 de 58

Código: JC-P03-F18

Versión: 02

Fecha de Actualización:
10-02-2023

74	TAPONES DE CAUCHO PARA LAVAPLATOS	UND	
75	LLAVE TERMINAL DE JARDINERIA	UND	
76	BRAKER DE 20AMP	UND	
77	TOMAS DOBLE	UND	
78	TOMA PATA TRABADA	UND	
79	CLAVIJA PATA TRABADA	UND	
80	PISTOLA DE SUCCIÓN BAJA PRESIÓN 472	UND	
81	AEROGRAFO DE GRAVEDAD JUNIOR ML BOQUILLA 1,8MM G 600	UND	
82	ANTICORROSIVO NEGRO	GALON	
83	ESMALTE DOMESTICO NEGRO	GALON	
84	LIJA 120	PLIEGO	
85	THINER	GALON	
86	ANTICORROSIVO GRIS	GALON	
87	ESMALTE DOMESTICO GRIS	GALON	
88	CINTA DE ENMASCARAR DE 18MM	ROLLO	
89	ESMALTE DOMESTICO BLANCO	GALON	
90	RODILLO DE FELPA DE 3"	UND	
91	RODILLO DE FELPA DE 9"	UND	
92	BROCHA DE 2"	UND	
93	BROCHA DE 3"	UND	
94	BROCHA DE 4"	UND	
95	LIJA NO 150 X HOJAS	UND	
96	ROLLO DE CINTA DE ENMASCARAR DE 18MM	UND	
97	THINER	GALON	
98	LACA TRANSPARENTE CATALIZADA BRILLANTE	GALON	
99	BROCHAS DE 1 1/2"	UND	
100	RODILLO DE FELPA DE 2"	UND	
101	LAMPARA LED DE 24 W LUZ DIA DE SOBREPONER	UND	
102	PINTURA EPOXICA A BASE DE AGUA COLOR BLANCO	CUÑETE	
103	MASILLA PARA DRYWALL	CUÑETE	
104	PINTURA ESMALTE DE ACEITE NEGRA	GALON	
105	RODILLO DE FELPA 9"	UND	
106	KIT DE REPUESTO PARA DESAGUE DE LAVAPLATOS CANASTILLA 4"	UND	
107	KIT DE REPUESTO TIPO ACORDEON PARA DESAGUE DE LAVAPLATOS	UND	
108	MASILLA	CUÑETE	
109	PINTURA VINILO TIPO 1 COLOR BLANCO	CUÑETE	
110	LIJA NO. 150	PLIEGO	



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN
INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA

Página 9 de 58

Código: JC-P03-F18

Versión: 02

Fecha de Actualización:

10-02-2023

111	CINTA DE ENMASCARAR DE 36MM X 40M	ROLLO	
112	RODILLO DE FELPA DE 9"	UNIDAD	
113	BROCHA DE 3#	UNIDAD	
114	ARBOL DE ENTRADA VERTICAL	UND	
115	REJILLA DE 4" CON SOSCO	UND	
116	LAVAMANOS CORONA MARCELLA DE INCRUSTAR BLANCO DE 50CM X 45CM	UND	
117	CODO DE 4"	UND	
118	SEMICODO 4"	UND	
119	CINTA METRICA DE 8M/26"	UND	
120	LIJA 120	PLIEGO	
121	THINER	GALON	
122	ANTICORROSIVO GRIS	GALON	
123	ESMALTE DOMESTICO GRIS	GALON	
124	CINTA DE ENMASCARAR DE 18MM	ROLLO	
125	RODILLO DE FELPA DE 3"	UND	
126	BROCHA DE 2"	UND	
127	BROCHA DE 3"	UND	
128	TOTALIZADORES TRIFASICO DE 100 AMP	UND	
129	CABLE 7 HILOS # 8	MTS	
130	TERMINALES ESTAÑADOS CALIBRE 8	UND	
131	AMARRE PLASTICO T8 20 CM X 4,4 MM X 100 UND	PEQUETE	
132	CABLE CONCENTRICO3 X 8 +8 COBRE COBRE	MTS	
133	CABLE #10 VERDE	MTS	
134	CAJA METALICA DE PASO 20 X 20 X10CHAPA PLASTICA	UND	
135	CAJA DE PASO 30X 30X15	UND	
136	TOTALIZADOR DE 40 AMP	UND	
137	TUBO EMT 1" 1/4 X 3 METROS	UND	
138	CONECTOR DE ACERO PARA TUBO EMT 1" 1/4	UND	
139	UNION DE ACERO PARA TUBO EMT DE 1" 1/4	UND	
140	GRAPA DE 1" 1/4 DOBLE OREJA GALVANIZADA	UND	
141	CANALETA 100 X 45 MM X 2 MTS	UND	
142	SIERRA COPA BIMETALICA DE 1" 1/4	UND	
143	BROCA SDS-PLUS 1" 1/4	UND	
144	CONECTOR LIQUID TIGHT PARA CORAZA DE 1" 1/4	UND	
145	CORAZA LIQUID TIGHT RECUBIERTA EN PVC DE 1" 1/4	MTS	
146	TOTALIZADOR DE 32 AMP	MTS	
147	UNIONES DE PVC DE 1/2 PRESION	UND	
148	CODOS DE PVC DE 1/2 PRESION	UND	
149	UNIONES DE PVC 3/4 PRESION	UND	
150	CODOS DE PVC DE 3/4 PRESION	UND	



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN
INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA

Página 10 de 58

Código: JC-P03-F18

Versión: 02

Fecha de Actualización:
10-02-2023

151	ADAPTADOR HEMBRA PVC DE 1/2 PRESION	UND
152	ADAPTADOR MACHO PVC DE 1/2 PRESION	UND
153	MANGUERAS PARA LAVAMANOS DE 1/2	UND
154	MANGUERAS PARA SANITARIOS	UND
155	VALVULA DE LLENADO UNIVERSAL	UND
156	AGUASTOP PARA SANITARIO	UND
157	ARBOLES DE SALIDA SANITARIO	UND
158	BATERIA SANITARIA COLOR BLANCO	UND
159	LAVAMANOS COLOR BLANCO	UND
160	LLAVES PARA PLATERO GANZO	UND
161	LLAVES PARA LAVAMANOS DE 1/2	UND
162	BALDOSA DE 20 X 20 CM BLANCO	M2
163	LLAVES TERMINALES 1/2	UND
164	PEGANTE PVC POR 1/4	UND
165	CINTA TEFLON	UND
166	TUBOS DE 1/2 DE PRESION X 6M	UND
167	TUBOS DE 3/4 DE PRESION	UND
168	LAMINAS DE DRYWALL	UND
169	PARALES BASE 9	UND
170	CANALETA BASE 9	UND
171	TORNILLO PARA ESTRUCTURA 7 X 7 X16	UND
172	TORNILLO 6X7/8" DRYWALL	UND
173	PUNTA PHILLIPS #1 - 1/4X2 3/4	UND
174	PUNTA PHILLIPS #2 - 5/16X 1 1/4	UND
175	TUBOVSELLANTE BLANCO	UND
176	ARENABLANCA	M3
177	TRITURADO	M3
178	LLAVE DE PASO DE 3 "	UND
179	ADAPTADORES MACHOS DE 3"	UND
180	REDUCCIONES DE 3" A 2 1/2"	UND
181	ESCOFINA DE 16"	UND
182	UNIVERSAL DE 3"	UND
183	PEGANTE PVC 1/4	UND
184	LLAVE CADENA	UND
185	TUBO ALTA PRESION DE 3"	UND
186	ACEITE DE 2 TIEMPOS DE 1/4	UND
187	TINNER	GALON
188	VIAJE DE ESCOMBRO	VIAJE
189	RECEBO FINO	M3
190	LAMINAS DE PVC CIELORRASO	UND
191	TORNILLO CABEZA DE LENTEJA DE 1/2"	UND
192	BROCHA DE 2"	UND



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN
INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA

Página 11 de 58

Código: JC-P03-F18

Versión: 02

Fecha de Actualización:

10-02-2023

193	PINTURA BLANCA TIPO 1	CUÑETE
194	TINNER	UND
195	RODILLO DE 2"	UND
196	BROCHA DE 3"	UND
197	PIMPINA REFRIGERANTE R22	UND
198	PIMPINA REFRIGERANTE 410A	UND
199	LLANA METALICA LISA 12*4 1/2"	UND
200	ESPATULA DE 5" EN ACERO INOXIDABLE	UND
201	PLATINA DE 6M X 2" X 3/16"	UND
202	DISCO DE CORTE DE 7 1/2"	UND
203	DISCO DE CORTE DE 4 1/2"	UND
204	PINTURA VINILO TIPO 1	CUÑETE
205	LUCES DE NAVIDAD	UND
206	ENCHAPE PARED BAÑO	M2
207	PISO BAÑO	M2
208	CENEFA BAÑO	ML
209	PEGAMENTO EN POLVO X 25 KILOS	BULTO
210	BLINDA BOQUILLA	KILO
211	WIN	ML
212	COMBO SANITARIO INCLUYE ACCESORIOS Y MUEBLE LAVAMANOS	UND
213	CEMENTO GRIS	BULTO
214	LADRILLO TOLETE	UND
215	ARENA BLANCA	M3
216	ARENA NEGRA	M3
217	TRITURADO	M3
218	PINTURA TIPO 1 COLOR BLANCO	CUÑETE
219	TUBO PVC DE 4"	UND
220	TUBO PVC DE 1/2"	UND
221	UNION PVC DE 4"	UND
222	CODO PVC DE 4"	UND
223	REDUCCIÓN PVC DE 4" A 2"	UND
224	REDUCCIÓN PVC DE 6" A 4"	UND
225	COLLARIN DE 6"	UND
226	YEE DE PVC DE 4"	UND
227	UNION PVC DE 1/2"	UND
228	CODO PVC DE 1/2"	UND
229	ADAPTADOR MACHO	UND
230	LLAVE DE PASO DE 1/2"	UND
231	TUBO PVC DE 2"	UND
232	CODO PVC DE 2"	UND
233	TEE PVC DE 2"	UND



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN
INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA

Página 12 de 58

Código: JC-P03-F18

Versión: 02

Fecha de Actualización:
10-02-2023

234	CODO SIFON DE 2"	UND
235	1/4 DE PEGANTE PVC	UND
236	CINTA TEFLON	ROLLO
237	REJILLA DE 2"	UND
238	ROLLO DE CABLE NO. 12 ROJO	UND
239	ROLLO DE CABLE NO. 12 BLANCO	UND
240	ROLLO DE CABLE NO. 12 VERDE	UND
241	ROLLO DE CINTA NEGRA 3M	UND
242	TUBO PVC ELECTRICO DE 1/2"	UND
243	TUBO PVC ELECTRICO DE 1"	UND
244	INTERRUPTOR DOBLE	UND
245	INTERRUPTOR SENCILLO	UND
246	TOMA DOBLE	UND
247	LAMINAS DE PVC COLOR BLANCO SIN DISEÑOS	UND
248	UNIONES PVC CIELORRASO	UND
249	ESQUINERO PVC DE 6MTR	UND
250	ANGULO L 25*25 DE 1" METALICO	UND
251	VIGUETAS PVC	UND
252	OMEGAS PVC	UND
253	PUNTILLA DE ACERO DE 1" GRUESA	UND
254	TORNILLO DE ESTRUCTURA 7X7/16	UND
255	TORNILLO DE CABEZA LENTEJA DE 8X 1/2"	UND
256	EMULSIÓN ACRÍLICA	GALÓN
257	TINNER	GALÓN
258	REMOVEDOR	GALÓN
259	AEROSOL COLOR NEGRO MATE	FRASCO
260	CONTACTOR TRIFASICO DE 40 AMP	UND
261	3/8 DE ESMALTE COLOR VERDE	UND
262	3/8 DE ESMALTE COLOR AZUL	UND
263	3/8 DE ESMALTE COLOR AMARILLO	UND
264	1/4 ANTICORROSIVO NEGRO	UND
265	1/4 ANTICORROSIVO BLANCO	UND
266	1/4 ANTICORROSIVO GRIS	UND
267	ANGULOS 1X1 (2.44ML)	UND
268	OMEGAS PARA CIELORASO (2.44ML)	UND
269	VIGUETAS PARA CIELORASO (2.44ML)	UND
270	TORNILLOS DE ESTRUCTURA	UND
271	TORNILLOS AVELLAMOS	UND
272	LAMINAS DE SUPERBOARD 4MM (1.22X2.44)	UND
273	MASILLA (5GL)	UND
274	PINTURA EPOXICA BLANCA	GL



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN
INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA

Página 13 de 58

Código: JC-P03-F18

Versión: 02

Fecha de Actualización:
10-02-2023

275	RODILLO PARA PINTURA EPOXICA 9"	UND
276	BROCHA 3"	UND
277	ARENA PARA CONCRETO	M3
278	SELLANTE 401	GL
279	TAPAS PLASTICAS 2X4 PARA TOMACCORIENTES	UND
280	VIDRIO DE SEGURIDAD 128,7 X 141 CON PAPEL DE SEGURIDAD TRANSPARENTE -PRIMER PISO	UND
281	VIDRIO DE SEGURIDAD 6 - 1 1/2 X 141 CON PAPEL DE SEGURIDAD TRANSPARENTE -PRIMER PISO	UND
282	VIDRIO DE SEGURIDAD 95/2 X 141 CON PAPEL DE SEGURIDAD TRANSPARENTE - PRIMER PISO	UND
283	VIDRIO DE 100,7 X 144 CON PAPEL DE SEGURIDAD TAL 35% - PRIMER PISO	UND
284	VIDRIO DE 135 X 144 CON PAPEL DE SEGURIDAD TAL 35% - PRIMER PISO	UND
285	VIDRIO DE 43 X 116/2 CON PAPEL DE SEGURIDAD TAL 35% - SEGUNDO PISO	UND
286	PARAL BASE 6 2-1/2 X1 X 1 1/2" 3M	UND
287	CANAL BASE 6 2-1/2 X 1 PG 0.38 MM 2.44M	UND
288	PARAL BASE 9 3-5/8 X 1-5/8 PG 0.53 MM 2.44M	UND
289	LÁMINA DE SUPERBOARD DE 4 MM	UND
290	YESO EXTRA	BULTO
291	PEGACOR BLANCO	BULTO
292	SELLANTE MULTISEAL CINTA BITUMINOSA AUTOADHESIVA IMPERMEABILIZANTE ALUMINIO 15CM X 10M	ROLLO
293	KIT SILLA TEE DE 6"	UND
294	TUBO SELLANTE BLANCO	UND
295	DISCO DE CORTE PARA METAL DE 4"	UND
296	DISCO DE CORTE PARA METAL DE 7"	UND
297	DISCO DE CORTE DE TUSENO DE 4"	UND
298	DISCO DE CORTE DE TUSTENO DE 7"	UND
299	DISCO DE CORTE PARA METAL DE 9"	UND
300	LÁMINAS DE FLANCHE	UND
301	TEJA No. 6	UND
302	CABALLETE	UND
303	TEJA No. 4	UND
304	AMARRES PARA TEJA	UND
305	GANCHO LARGO PARA TEJA	UND
306	PUNTA DE 5/8" PARA ROTOMARTILLO	UND
307	CINCEL DE 5/8" PARA ROTOMARTILLO	UND
308	PAQUETE 10 CUCHILLAD BISTURÍ EXACTO TIPO NAVAJA ANCHO 19MM	UND
309	DISCO DE PULIR DE 4"	UND
310	LÁMINA DE PLACA YESO DE 1,22*2,44M DE 12,7MM	UND
311	PARAL BASE 6 2-1/2 X1 X 1 1/2" 3M	UND
312	CANAL BASE 6 2-1/2 X 1 PG 0.38 MM 2.44 M	UND
313	LISTON DE MADERA DE 15 CM * 15 CM	UND
314	PANEL WPVC 25 * 290 * 01 CM	UND
315	KIT PUERTA CORREDIZA 3 MT DN - 80 CD	UND
316	TUBO SELLANTE 1 COLOR BLANCO	UND
317	DESMOLDANTE DE CONCRETO ESTAMPADO	CANECA
318	CEMENTO GRIS	BULTO
319	ARENA BANCA	M3
320	RECEBO FINO	M2
321	TRITURADO	M3

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 14 de 58
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

322	MALLA 15 X 15 CM 4.0 MM (XX - 084) ROLLO 18 X 2.35 M	ROLLO
323	PLACA PODODACTIL DE PUNTOS	UND
324	ROLLO CADENA PLÁSTICA MARILLA DE 8 MM X 25 M	ROLLO
325	TELA VERDE IMPRESA DE 100 ML X 1,05 M ANCHO 5	METRO
326	KIT X 3 SEÑALIZADOR VIAL TUBULAR REGLAMENTARIO BASE CÓNICA COLOR NARANJA	UND
327	1 DE TEE DE 4" PVC	UND
328	LLANA METALICA LISA 12*4 1/2"	UND
329	ESPATULA TRUPPER DE 5" EN ACERO INOXIDABLE	UND
330	SONDA DE NYLON DE 30 METROS CON PUNTAS DE LATÓN, CABLE 1/8"	UND
331	CAJA PLÁSTICA PARA INSPECCIÓN ELÉCTRICA PUESTA A TIERRA	UND
332	DISCO SIERRA MADERA DE 14" CENTRO 1" 60 DIENTES	UND
333	DISCO CORTE ALUMINIO 12" 80 DIENTES	UND
334	PARAL BASE 9	UND
335	TORNILLO PARA DRYWALL 6X7/8" DRYWALL	UND
336	TABLERO ELECTRICO TRIFASICO CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR DE 16 CIRCUITOS	UND
337	TOTALIZADOR 3*160 AMP	UND
338	BRAKER 2*20 AMP PACHA	UND
339	TUBO PVC CONDUIT DE 2" TIPO PESADO	UND
340	CURVAS PVC 2"	UND
341	ADAPTADORES PVC DE 2"	UND
342	TUBO EMT DE 2"	UND
343	TUBO PVC 1/2" TIPO PESADO	UND
344	ADAPTADORES PVC 3/4"	UND
345	CABLE ANTIFRAUDE 3X6+6	UND
346	CABLE 7 HILOS NO. 10 AWG	UND
347	CABLE 7 HILOS NO.14	UND
348	CAJA PVC 4*4 CON SUPLEMENTO	UND
349	TUBERIA DE COBRE DE 1/2"	ML
350	TUBERIA DE COBRE DE 5/8"	ML
351	TUBERIA DE COBRE DE 1/4"	ML
352	CILINDRO DE GAS MAP/PRO PARA SOLDAR	UND
353	BARRA SOLDADURA DE COBRE	UND
354	UNION COBRE DE 5/8"	UND
355	UNION COBRE DE 1/2"	UND
356	UNION COBRE DE 1/4"	UND
357	CABLE ENCAUCHETADO CAL 16 -3*16	MTR
358	CABLE ENCAUCHETADO CAL 14 - 2*14	MTR
359	CABLE ENCAUCHETADO CAL 12 - 3*12	MTR
360	TUBO PVC HIDRAULICA DE 1/2"	MTR
361	CURVA PLANA PARA CANALETA 100*45	UND
362	CODO DE 1/2"	UND
363	UNIONES DE 1/2"	UND
364	TEE DE 1/2"	UND
365	JUEGO DE LLAVES BRISTOL TIPO NAVAJA 2,5 -10MM	UND
366	TUBO DE ESPUMA ASILANTE TERMICO AIRE ACONDICIONADO DE 1/2"	MTR
367	TUBO DE ESPUMA ASILANTE TERMICO AIRE ACONDICIONADO DE 5/8"	MTR
368	TUBO DE ESPUMA ASILANTE TERMICO AIRE ACONDICIONADO DE 1/4"	MTR
369	CINTA PVC PARA TUBERIA DE AIRE ACONDICIONADO	ROLLO



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN
INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA

Página 15 de 58

Código: JC-P03-F18

Versión: 02

Fecha de Actualización:
10-02-2023

370	TUBO PVC DE 3/4" ELECTRICO TIPO PESADO	UND
371	CURVAS PVC 3/" TIPO PESADO	UND
372	SOLDADURA LIQUIDA PVC 1/8"	UND
373	CABLE 7 HILOS CALIBRE COLOR ROJO O AZUL 10 AWG THHN	MTR
374	CABLE 7 HILOS CALIBRE 12 AWG THHN COLOR VERDE	MTR
375	CABLE ENCAUCHETADO TETRAFILAR 4*12 AWG	MTR
376	PAQUETE (50 UND) DE ANGULOS DE 1X1	UND
377	PERIMETRALES DE 6M PARA CIELO RASO PVC	UND
378	UNIONES DE 6M PARA CIELORASO PVC	UND
379	PAQUETE DE VIGUETAS (20 UND) PARA CIELO RASO EN PVC	UND
380	PAQUETE (25 UND) DE OMEGAS PARA CIELO RASO EN PVC	UND
381	TORNILLOS DE ESTRUCTURA 7X7/16	UND
382	TORNILLOS CABEZA DE LENTEJA PARA INSTALAR PVC	UND
383	LAMINAS PVC CIELO RASO 5.95M*0.30 Y 9MM DE ESPESOR-COLOR BLANCO	UND
384	TORNILLO CABEZA DE LENTEJA PARA PVC PUNTA AGUDA 8X1/2"	UND
385	ARENA NEGRA	M3
386	CEMENTO GRIS	BULTO
387	TINNER	GALON
388	PINTURA EPOXICA A ABASE DE AGUA BLANCA	CANECA
389	PINTURA TIPO 1 BLANCA	CANECA
390	PEGACOR X 25 KILOS	BOLSA
391	PINTURA TIPO 1 GRIS BASALTO	CANECA
392	PINTURA DOMESTICA BLANCA	GALON
393	PINTURA DOMESTICA NEGRA	GALON
394	PINTURA DOMESTICA GRIS HUMO	GALON
395	BOMBILLOS 70W	UND
396	TUBOS LED T8 DE 120W	UND
397	BOMBILLO MULTIVOLTAJE DE 70W	UND
398	REFLECTOR DE 200 W	UND
399	CABLE PARA GUADAÑA 3,5 MMX 400M	UND
400	JABON DE LIMPIEZA INTENSIVA DESENGRASANTE	GALON
401	CERA BRILLA MESONES	TARRO
402	TUBO SIKAFILL 1 COLOR BLANCO	UND
403	DOFI RH Lámina COLOR PALERMO DE 15 MM. 1 de esas láminas debe venir con cortes canteada por los cuatro lados con las siguientes medidas : 7 tableros de (1.85 m x 0.12m) y 3 tableros de (0.115m x 1.54m).	UND
404	PEGANTE TIPO BOXER	GALON
405	BASE PARA COPA SIERRA 7/8"	UND
406	BASE PARA COPA SIERRA 3/8"	UND
407	GUARDAESCOBAS PVC RECUBIERTO COLOR MUSON	ML
408	PISO LAMINADO MUSON 7MM FORMATO 1205X197 CAJA X 2.849 M2	M2
409	TEE PVC DE 2"	UND
410	TUBO SANITARIO PVC DE 1 1/2"	UND
411	REDUCCIÓN DE PVC 2" A1 1/2"	UND
412	PINTURA TRAFICO PESADO COLOR GIS	GALON
413	ALMABRE GALVANIZADO DE 12	KILO

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 16 de 58
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

14. COBERTURAS DEL RIESGO

- **Amparo de cumplimiento de las obligaciones adquiridas:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del mismo y con vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses.
- **Amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes:** Por cuantía mínima equivalente al veinte por ciento 20 del valor del contrato y con vigencia como mínimo de un 1 año contado a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo a satisfacción de los bienes.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 17 de 58
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

CAPITULO III

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de la invitación y estudios previos	21 de mayo del 2025
Observaciones a la invitación	22 de mayo del 2025 al correo electrónico repcionpropuestas@ut.edu.co , HORA 11:59 PM
Respuesta a las observaciones	23 de mayo del 2025
Entrega de propuestas y acta de cierre. SE DEBE ANEXAR LA PROPUESTA EN MEDIO MAGNETICO AL CORREO INDICADO, CON TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA PRESENTE INVITACIÓN.	26 de mayo del 2025 HASTA LAS 2:00 PM, AL CORREO ELECTRÓNICO RECEPCIONPROPUESTAS@UT.EDU.CO.
Publicación de Acta de Recepción, Acta de cierre.	26 de mayo del 2025
Publicación de informe de evaluación	27 de mayo del 2025
Observaciones al informe de evaluación y plazo para subsanar documentos.	28 de mayo del 2025 hasta las 11:59 PM al correo electrónico repcionpropuestas@ut.edu.co
Respuesta a las observaciones realizadas al informe de evaluación	29 de mayo del 2025
Publicación de informe de evaluación final y Recomendación del Comité Evaluador al ordenador del gasto	29 de mayo del 2025

Las fechas y horas aquí establecidas corresponderán en todo momento a la hora legal en Colombia establecida por el Instituto Nacional de Metrología en la página web oficial: <http://horalegal.inm.gov.co/>

Si alguna de las etapas mencionadas en el cronograma no establece una hora exacta, se tomará como hora límite las 23:59:59 que equivale a las 11:59:59 p.m.

En caso de aceptarse observaciones que a juicio de la Universidad del Tolima sean relevantes, se publicarán los cambios mediante anexo modificatorio, el cual hará parte integral del proceso.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 18 de 58
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

CAPÍTULO IV

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

La Universidad efectuará la verificación de los documentos jurídicos, financieros y técnicos de las propuestas.

La Universidad del Tolima se reserva el derecho de verificar de manera integral, la autenticidad, exactitud y coherencia de la información aportada por el proponente, pudiendo acudir para ello a las personas, empresas y/o entidades respectivas de donde provenga la información.

El proponente obtendrá por cada ítem de la evaluación jurídica, evaluación financiera (si aplica) y evaluación técnica y en la experiencia, un resultado de “CUMPLE” o “NO CUMPLE”, para continuar el proceso, el proponente deberá obtener en todos los ítems de cada una de las tres evaluaciones aquí citadas un resultado de “CUMPLE”.

La verificación de requisitos habilitantes no da derecho a la asignación de puntaje, pero conduce a determinar si el oferente cumple o no con los requisitos jurídicos, financieros, técnicos y de experiencia exigidos por la universidad.

Si una vez finalizado el término establecido en el cronograma para subsanar documentos, el proponente continúa obteniendo un “NO CUMPLE” en alguno de los documentos o requerimientos jurídicos, financieros, o técnicos o de experiencia, será causal de rechazo y quedará excluido del proceso de selección.

15. 1. REQUISITOS JURIDICOS

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La carta de presentación de la propuesta debe presentarse firmada por el proponente o el representante legal para el caso de personas jurídicas o proponentes asociativos, utilizando el modelo Anexo No. 1 “CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA”. Dicho documento debe contener como mínimo, la identificación del proponente, número de teléfono, dirección, correo electrónico y la manifestación sobre el conocimiento de las condiciones establecidas en los Pliegos de Condiciones y la aceptación de su contenido, los riesgos previsibles y la normatividad aplicable al mismo.

El ANEXO No. 1 es un modelo que contiene todas las declaraciones que debe realizar el proponente que incluye todas las manifestaciones requeridas por la entidad, que se entienden presentadas bajo la gravedad de juramento.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 19 de 58
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS JURÍDICAS

Si el proponente es una persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen, atendiendo lo establecido en el Pliego de Condiciones para la presentación de documentos expedidos en el extranjero.

El Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, en el cual se constate la vigencia de la sociedad, la cual no podrá ser inferior al término de duración del contrato su periodo de liquidación y un (1) año más; las facultades de limitación para la celebración de contratos, del representante legal y que su objeto social guarde relación con el objeto del presente proceso.

Si existieren limitaciones en las facultades del representante legal para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia del acta expedida como lo determina el Código de Comercio, que ha sido facultado por el órgano social que se requiera, conforme sus estatutos, para presentar la propuesta y firmar el respectivo contrato hasta por el valor total del mismo.

Si el proponente es persona jurídica que legalmente no está obligada a registrarse en la Cámara de Comercio, debe allegar el documento legal idóneo que acredite su existencia y representación o reconocimiento de personería jurídica con fecha no superior a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre.

Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al representante legal, el proponente anexará la correspondiente autorización impartida por la junta de socios o el estamento de la sociedad que tenga esa función y que lo faculte específicamente para presentar la propuesta en este proceso y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 20 de 58
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

En el evento que, del contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio, se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del representante legal, el proponente anexará copia de la parte pertinente de dichos estatutos, y si de éstos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, se adjuntará la autorización específica para participar en este proceso y suscribir el contrato con La Universidad del Tolima.

Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, cada sociedad integrante de los mismos, deberá comprobar su existencia y representación, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, el cual deberá contener la información y cumplir las mismas exigencias anteriormente citadas.

La fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la estipulada como fecha límite para presentar propuestas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.

Las personas **jurídicas extranjeras** deberán cumplir los siguientes requisitos: Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia, deberán acreditar su existencia y representación legal, con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en el que conste su existencia, su fecha de constitución, objeto, vigencia, nombre del representante legal, o de la(s) persona(s) que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente.

1) Acreditar que su objeto social incluya las actividades principales objeto del presente proceso.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 21 de 58
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

2) Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia.

Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación, o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la persona jurídica, la información deberá presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la persona jurídica. Las personas jurídicas extranjeras que se encuentren dentro del supuesto de hecho señalado en este párrafo, deberán declarar que, según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no puede aportarse en los términos exigidos en este Pliego, tal como lo dispone el artículo 177 del Código General del Proceso.

La persona **natural extranjera** sin domicilio en Colombia acreditará su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte o del documento que fije su residencia temporal o permanente en Colombia.

Debe estar renovado en el año 2025 y en firme.

3. REGISTRO MERCANTIL PARA PERSONAS NATURALES CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

El proponente deberá presentar el registro mercantil renovado año 2024 expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre, donde conste que las actividades económicas está acorde con el objeto del proceso, y evidencie una duración del establecimiento mínimo de cinco (5) años.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 22 de 58
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

El presente requisito no será exigible para profesionales que ejerzan profesiones liberales relacionadas con el objeto del presente proyecto.

4. DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR:

Cuando se trate de documentos de naturaleza pública otorgados en el exterior, los proponentes deberán cumplir con su legalización de acuerdo con la Convención de la Apostilla o la consularización de documentos públicos otorgados en el extranjero, trámite que consiste en el certificado mediante el cual se avala la autenticidad de la firma y el título a que ha actuado la persona firmante del documento y que se surte ante la autoridad competente en el país de origen.

5. PROPUESTAS CONJUNTAS EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal se debe adjuntar a la propuesta el documento de conformación (VER ANEXO No. 2 Y 3), el cual debe contener:

- Indicación en forma expresa si su participación es a título de consorcio o unión temporal.
- Reglas básicas que regulan su relación. Los términos y extensión de la participación en la propuesta y las obligaciones derivadas del objeto y de la ejecución del contrato, las cuales no podrá modificar sin el consentimiento previo y escrito de la Universidad del Tolima.
- Manifestación de manera clara y expresa, sobre todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y de la ejecución del contrato. Cuando se trate de miembros de un consorcio, la responsabilidad es solidaria e ilimitada; tratándose de los miembros de una unión temporal, la responsabilidad es solidaria por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, se impondrán de acuerdo con la participación (porcentaje o extensión) de cada uno de los miembros de la unión temporal.
- Duración igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.
- Representante del Consorcio o Unión Temporal quién suscribirá la propuesta y el contrato, en caso de resultar adjudicatario.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 23 de 58
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

- Acreditación de la existencia y representación de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal según su naturaleza jurídica, quienes además deben cumplir con los demás requisitos indicados en esta invitación.
- Suscripción del documento por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.
- Con la sola presentación del documento de conformación del consorcio o unión temporal, se entenderá aceptado por cada uno de sus integrantes, el compromiso de no ceder, a ningún título, su participación o la posición negocial en el consorcio o unión temporal a los demás integrantes o a un tercero.

6. CÉDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA.

El proponente deberá presentar la respectiva copia de la cédula de ciudadanía o de extranjería de la persona natural o del Representante legal de la persona jurídica. En caso de Consorcios o Uniones temporales, cada uno de los miembros deberá presentar este documento.

7. AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO

En ausencia del representante legal de la entidad, deberá existir poder con nota de presentación personal del representante legal, para que un delegado que presente propuesta y actúe en todo o en parte del proceso, para este caso la persona apoderada deberá anexar la copia de su documento de identidad. Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo.

8. APODERAMIENTO DE PERSONAS EXTRANJERAS

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representada en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el Pliego de Condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia, en caso de resultar adjudicatario, de

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 24 de 58
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

conformidad con lo señalado en el título VIII del Libro II del Código de Comercio Colombiano.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal, y en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del Consorcio o Unión Temporal con los requisitos señalados en el pliego relacionados con documentos extranjeros; particularmente con lo exigido en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.

9. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

El proponente deberá entregar debidamente diligenciado y firmado por el representante legal, para el caso de proponentes asociativos estará firmada por el representante, debidamente facultado en los términos de la ley, en las condiciones de la presente invitación, el documento modelo de manifestación del proponente sobre inhabilidades e incompatibilidades que se encuentra en el Anexo No. 4 " DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES", en este documento el proponente manifestará bajo la gravedad del juramento que no está incurrido en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o en las prohibiciones establecidas en la constitución Política, en la ley, en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 050 del 2018 y Resolución reglamentaria.

En el caso de los consorcios o uniones temporales. la manifestación bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurrido en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad, o en las prohibiciones establecidas en la Constitución Política, en la ley, en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 050 del 2018 y Resolución reglamentaria, se hará en el Anexo No. 4 y será suscrito por cada uno de los representantes de los miembros que integran el consorcio o la unión temporal de manera independiente

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 25 de 58
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

10. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

El proponente debe certificar estar dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de la diligencia de cierre del proceso y entrega de propuestas, a paz y salvo con el pago de las obligaciones asumidas por concepto de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, para lo cual deberá aportar certificación suscrita por la persona natural, o por el revisor fiscal o representante legal de la persona jurídica, según sea el caso, de conformidad con los anexos No. 5 o 6. Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y las demás normas complementarias y modificatorias.

En caso de ser aportada certificación del revisor fiscal deberá allegar copia de la tarjeta profesional de contador y certificado de antecedentes vigente expedido por la junta central de contadores.

En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, debe allegar este documento.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto Reglamentario No. 2286 de 2003, los proponentes que se encuentren excluidos del pago de aportes al régimen de subsidio familiar, SENA e ICBF, deberán acreditar dicha situación, a través de certificación suscrita bajo la gravedad de juramento, por el revisor fiscal o representante legal de la persona jurídica, o por la persona natural, según sea el caso.

La Entidad se reserva el derecho de verificar con las respectivas entidades la información que suministran los proponentes.

11. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 26 de 58
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

El proponente deberá presentar el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN debidamente actualizado. En caso de consorcio o unión temporal cada uno de los integrantes deberá presentar este documento

11. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL:

Cuando la certificación de pago de aportes allegada se encuentre suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio, de la unión temporal, deberá allegar el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Lo anterior permite garantizar la idoneidad y desempeño ético y profesional del (contador público) que suscribe dicha certificación y verificar por parte de la Entidad la vigencia de la Certificación de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios del contador responsable de la suscripción de la certificación de aportes o si registra antecedentes disciplinarios que le impidan ejercer su profesión

12. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el ANEXO NO. 7, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para la terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

13. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONA NATURAL O PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL.

El proponente deberá presentar certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, de la persona natural o persona jurídica y del representante legal, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 27 de 58
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

El proponente, representante legal y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales, no deberán tener antecedentes disciplinarios que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el proceso. La Universidad consultará y verificará estos antecedentes.

14. ANTECEDENTES FISCALES DE LA PERSONA NATURAL O PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL.

El proponente deberá presentar certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación, de la persona natural o persona jurídica y del representante legal, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre.

La Universidad consultará y verificará estos antecedentes.

15. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES OTORGADO POR LA POLICÍA NACIONAL Y CERTIFICADO DE NO VINCULACIÓN AL SISTEMA DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL.

Deberá presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, y certificado (pantallazo) de no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre.

La Universidad consultará y verificará estos antecedentes.

16. PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

Se deberá anexar la póliza original, la cual será expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, por un valor del 10% del valor de la oferta y valido por 90 días contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta, según cronograma, en total cumplimiento de la siguiente información:

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 28 de 58
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

- a. Beneficiario: UNIVERSIDAD DEL TOLIMA (NIT. 890700640-7).
- b. Afianzado: El oferente.
Nota: En caso de que el oferente sea consorcio o unión temporal, en el texto de la póliza se deberán describir los nombres de sus integrantes, su identificación y el porcentaje de participación. El tomador debe ser el consorcio o unión temporal.
- c. Cuantía: Diez por ciento (10%) del valor total de la oferta. d. Vigencia: noventa (90) días contados a partir de la presentación de la propuesta. En todo caso, su vigencia se extenderá hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual.

Al proponente se le hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en el evento que:

1. Solicite el retiro de la propuesta después del cierre del proceso, salvo en caso de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente.
2. Cuando el proponente favorecido con la adjudicación no suscriba el contrato en el término señalado por la Universidad, o no cumpla con las garantías contractuales.

Nota 1: En caso de que haya lugar a suspensión del proceso de selección se deberá ampliar la póliza

Nota 2: Se deberá suscribir una póliza de seriedad de la propuesta por cada grupo ofertado

17. CERTIFICACION BANCARIA

La PERSONA NATURAL O JURÍDICA deberá presentar copia de la certificación bancaria de la entidad financiera con quien maneje los servicios

REQUISITOS FINANCIEROS

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 29 de 58
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

Los proponentes interesados en participar en este proceso, deberán demostrar que cumplen con los indicadores financieros de acuerdo a la información establecida en la documentación solicitada en la presente Invitación Pública.

La Universidad del Tolima realizará la verificación de los requisitos habilitantes financieros y de capacidad organizacional de los proponentes o los integrantes de consorcios o uniones temporales quienes deberán allegar el Registro Único de Proponentes vigente y en firme expedido por la Cámara de Comercio con la información financiera actualizada al 31 de diciembre de 2023 o al 31 de diciembre de 2024, la cual deberá estar vigente y en firme como máximo antes de la fecha en que finaliza el traslado de la evaluación.

La verificación de la capacidad financiera no otorgará puntaje alguno, solamente determinará si la propuesta cumple o no con los indicadores requeridos en el siguiente numeral.

NOTA 1: La verificación de los indicadores financieros y de capacidad organizacional se realizará tomando como referencia dos decimales, prescindiendo de cualquier fórmula de redondeo o aproximación. Para el presente proceso de selección los proponentes deberán acreditar los siguientes requisitos financieros, los cuales se verificarán en el RUP Se hará sobre la base de los siguientes indicadores financieros:

Se hará sobre la base de los siguientes indicadores financieros:

Índice de liquidez	Mayor o igual a 2.0
Índice de endeudamiento	Menor o igual al 0.50
Capital de trabajo	Mayor o igual al 100% del presupuesto oficial

El no cumplimiento de los índices financieros de acuerdo a las condiciones anteriores, será causal de rechazo de la propuesta.

1. ÍNDICE DE LIQUIDEZ

Índice de Liquidez= Activo Corriente / Pasivo Corriente.

Para el caso de consorcios o uniones temporales se calculará el índice de liquidez con base en el promedio ponderado del activo corriente y del pasivo corriente, de los integrantes, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno dentro del consorcio o de la unión temporal.

2. ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

Índice de endeudamiento= (Total Pasivo/ Total Activo) x 100

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 30 de 58
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

Para el caso de consorcios o uniones temporales, se calculará el índice de endeudamiento con base en el promedio ponderado del Pasivo Total y del Activo Total de los miembros del consorcio o de la unión temporal, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno dentro del consorcio o dentro de la unión temporal.

3. CAPITAL DE TRABAJO

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP información financiera.

CT= Capital de Trabajo

CT= AC — PC mayor o igual a PO

PO= Presupuesto Oficial

AC= Activo corriente

PC= Pasivo corriente

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal el CT corresponderá a la suma de los CT de cada uno del integrante sin tener en cuenta su porcentaje de participación.

El Comité de Evaluación verificará la información suministrada en el RUP y luego de dicha verificación se calcularán los siguientes indicadores de Capacidad Financiera.

Dónde:

ACn = Activo Corriente de cada integrante de consorcio

PCn = Pasivo Corriente de cada integrante de consorcio

PTn = Pasivo Total de cada integrante de consorcio

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 31 de 58
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

ATn = Activo Total de cada integrante de consorcio

UOn = Utilidad Operacional de cada integrante de consorcio

GI n = Gastos de intereses de cada integrante de consorcio

%n = Porcentaje de Participación de cada integrante de consorcio

PO= Presupuesto estimado de contratación

Estos índices se tomarán con base en lo consignado en el Registro Único de Proponentes, dentro del Capítulo de Capacidad Financiera.

Para verificar la información financiera, la entidad tendrá en cuenta la información en firme a diciembre 31 de 2021 o diciembre 31 de 2022, según el RUP vigente de los proponentes, registrada en el RUP vigente a la fecha de cierre del proceso. El estudio financiero de las propuestas, no tiene puntuación alguna se efectúa con el fin de garantizar la solvencia económica y patrimonial del proponente e indica si la propuesta es hábil o no para continuar en el presente proceso de selección, HABILITA O INHABILITA la propuesta

Las condiciones financieras son el mecanismo que le permite a UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, revisar la liquidez de los proponentes con la cual aminora el riesgo de que los recursos que se giren del contrato por concepto de anticipo y los pagos parciales atiendan los pasivos del contratista y por lo tanto no se inviertan en la ejecución del contrato.

REQUISITOS TECNICOS Y DE EXPERIENCIA:

1. EXPERIENCIA GENERAL

No serán tenidas en cuenta certificaciones o documentos soporte de contratos no ejecutados en su totalidad o certificaciones que manifiesten una calidad baja o mala del producto o que tengan algún tipo de multa o sanción. Los contratos que el proponente acredite como experiencia deben identificarse y señalarse claramente en el RUP, con resaltador o cualquier tipo de marca que permita su visualización rápidamente.

El proponente deberá acreditar experiencia de mínimo tres (03) contratos terminados y liquidados donde cada uno de ellos sea una cuantía igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso, mediante el cual se

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 32 de 58
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

acredite el desarrollo de objeto contractuales similares al objeto de ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS DE CONSTRUCCIÓN Todas las objeto igual o relacionado al objeto del presente proceso

- En caso de presentarse certificaciones por adiciones a los contratos principales, éstas se verificarán en conjunto con el contrato principal al que están adicionando.
- En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, las certificaciones requeridas, igualmente deben cumplir con la anterior información y requisitos para acreditar la experiencia del proponente.
- Si la certificación fue liquidada en moneda diferente al peso colombiano, la Universidad del Tolima procederá a su convertibilidad a pesos colombianos (\$), tomando como base la TRM (tasa representativa del mercado) reportada por el Banco de la República a la fecha de terminación del respectivo contrato.
- Deben tener como mínimo la siguiente información: Número del contrato (si lo tiene), entidad contratante, objeto, valor, fecha de suscripción, fecha de inicio, fecha de terminación. En caso de que la certificación no contenga la totalidad de la información solicitada, se deberá adjuntar copia del contrato y acta de liquidación o recibo a satisfacción del contrato.
- En caso que el proponente no cuente con certificaciones de experiencia, podrá aportar en su remplazo un documento contractual idóneo, actas de liquidación, actas de recibo a satisfacción, contratos o cualquier otro documento contractual expedido por el contratante, siempre y cuando se pueda verificar los requisitos maquí descritos.
- En caso de consorcio o unión temporal la experiencia debe ser acreditada mínimo por uno de sus miembros.
- Las certificaciones derivadas de contratos en consorcio o unión temporal, serán tenidas en cuentas por el porcentaje de participación. PARA CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES: En caso de consorcio o unión temporal se acreditará la experiencia general con la sumatoria de la experiencia, de cada uno de sus miembros conforme al porcentaje de participación.

2. OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica será presentada por el proponente de manera electrónica dentro de su propuesta diligenciando el Anexo 8 "Oferta económica". La omisión en la presentación del ofrecimiento económico, o la modificación de las especificaciones técnicas genera el rechazo de la oferta. El valor cotizado se consignará en pesos colombianos y deberá ser igual o inferior al presupuesto oficial. El proponente ofertará la TOTALIDAD de los Items requeridos. Si se detecta la carencia de la propuesta económica de un ítem la propuesta se rechazará. El cálculo del precio de los Items ofertados incluirá todos los gastos, transportes, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta del proponente. De igual manera se encuentran incluidos los gastos de salarios, primas legales y extralegales, bonificaciones, parafiscales, alojamiento, sostenimiento, alimentación, transporte dentro o fuera de la ciudad de Ibagué y viáticos o desplazamiento de los consultores o gerente de proyecto a la ciudad de Ibagué, los cuales se entienden serán asumidos por el proponente. Corrección Aritmética: La Entidad realizará la corrección aritmética a la oferta económica presentada cuando al realizar la verificación de la misma, se determine que existe un error aritmético en el resultado de la operación realizada, partiendo siempre de los precios unitarios sin IVA, ofertados por el proponente. NOTA: Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado IVA y el bien o servicio causa dicho impuesto, la Universidad del Tolima lo considerará incluido en el valor total de la propuesta y así lo aceptará el proponente. Teniendo en cuenta que la oferta económica se establece en un formato estándar, no se aceptan documentos diferentes que se asemejen u homologuen al Anexo "Oferta económica", como requisito de participación. El proponente (persona natural o jurídica) deberá aportar propuesta económica, no se aceptan propuestas parciales, ni que superen el valor del presupuesto oficial, en caso de que ello ocurra será causal del rechazo. Para el presente requisito solo se verificará que la propuesta fue adjuntada y presentada.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 33 de 58
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

CAPÍTULO V

EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Serán objeto de evaluación y habilitadas únicamente las propuestas que cumplan a entera satisfacción los requisitos de la invitación y que hayan obtenido un resultado de "CUMPLE" en todos los ítems, documentos y requisitos de las siguientes evaluaciones:

1. Evaluación Jurídica.
2. Evaluación Financiera.
3. Evaluación Técnica.

Las ofertas serán analizadas, evaluadas y calificadas por la Universidad del Tolima, con base en la información y documentación suministrada por el oferente en cumplimiento de La invitación de menor cuantía.

El proponente ganador, será el que obtenga la mayor puntuación al efectuar la suma de todos los puntos obtenidos en cada uno de los factores mencionados a continuación.

OFERTA ECONOMICA	400 puntos
EXPERIENCIA	600 puntos

1. OFERTA ECONÓMICA.

Esta ponderación versará sobre la sumatorio total de los precios unitarios por destinos, sin que supere el presupuesto establecido; el menor valor obtendrá el máximo puntaje de cuatrocientos (400) puntos, los demás oferentes obtendrán un puntaje descendente Se debe establecer claramente dentro de la propuesta si los servicios ofertados tienen o no el IVA, de no especificarse por ninguna parte se presumirá que se encuentra incluido. No se aceptan propuestas parciales o dejar de ofertar alguna necesidad del presupuesto oficial, genera rechazo de la oferta. Sobre los precios netos ofertados, incluido IVA, la evaluación económica se realizará tomando como referencia la oferta que presente el menor precio total en la oferta, obtendrá el máximo puntaje establecido para este componente 400 puntos, las demás se evaluarán aplicando la siguiente fórmula: $Puntaje = (Oferta\ menor\ valor \times 400) / Oferta\ a\ evaluar$

El proponente deberá acreditar experiencia de mínimo dos (2) contratos terminados y liquidados cuya sumatoria sea una cuantía igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso, mediante el cual se acredite el desarrollo de objeto contractuales similares al objeto de ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS

Todas las certificaciones deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Que las certificaciones contengan un objeto igual o relacionado al objeto del presente proceso

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 34 de 58
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

- En caso de presentarse certificaciones por adiciones a los contratos principales, éstas se verificarán en conjunto con el contrato principal al que están adicionando.
- En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, las certificaciones requeridas, igualmente deben cumplir con la anterior información y requisitos para acreditar la experiencia del proponente.
- Si la certificación fue liquidada en moneda diferente al peso colombiano, la Universidad del Tolima procederá a su convertibilidad a pesos colombianos (\$), tomando como base la TRM (tasa representativa del mercado) reportada por el Banco de la República a la fecha de terminación del respectivo contrato.
- Deben tener como mínimo la siguiente información: Número del contrato (si lo tiene), entidad contratante, objeto, valor, fecha de suscripción, fecha de inicio, fecha de terminación. En caso de que la certificación no contenga la totalidad de la información solicitada, se deberá adjuntar copia del contrato y acta de liquidación o recibo a satisfacción del contrato.
- En caso que el proponente no cuente con certificaciones de experiencia, podrá aportar en su remplazo un documento contractual idóneo, actas de liquidación, actas de recibo a satisfacción, contratos o cualquier otro documento contractual expedido por el contratante, siempre y cuando se pueda verificar los requisitos aquí descritos.
- En caso de consorcio o unión temporal la experiencia debe ser acreditada mínimo por uno de sus miembros.
- Las certificaciones derivadas de contratos en consorcio o unión temporal, serán tenidas en cuentas por el porcentaje de participación.

PARA CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES: En caso de consorcio o unión temporal se acreditará la experiencia general con la sumatoria de la experiencia, de cada uno de sus miembros conforme al porcentaje de participación.

2. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL:

La oferta económica será presentada por el proponente en forma impresa, debidamente diligenciada y firmada dentro de su propuesta diligenciando el Anexo 8 "Oferta económica". La omisión en la presentación del ofrecimiento económico, o la modificación de las especificaciones técnicas genera el rechazo de la oferta.

El valor cotizado se consignará en pesos colombianos y deberá ser igual o inferior al presupuesto oficial. El proponente ofertará la **TOTALIDAD** de los Items requeridos. Si se detecta la carencia de la propuesta económica de un item la propuesta se rechazará.

El cálculo del precio de los Items ofertados incluirá todos los gastos, transportes, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta del proponente. De igual manera se encuentran incluidos los gastos de salarios, primas legales y extralegales, bonificaciones, parafiscales, alojamiento, sostenimiento, alimentación,

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 35 de 58
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

transporte dentro o fuera de la ciudad de Ibagué y viáticos o desplazamiento de los consultores o gerente de proyecto a la ciudad de Ibagué, los cuales se entienden serán asumidos por el proponente.

Corrección Aritmética: La Entidad realizará la corrección aritmética a la oferta económica presentada cuando al realizar la verificación de la misma, se determine que existe un error aritmético en el resultado de la operación realizada, partiendo siempre de los precios unitarios sin IVA, ofertados por el proponente.

NOTA: Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado IVA y el bien o servicio causa dicho impuesto, la Universidad del Tolima lo considerará incluido en el valor total de la propuesta y así lo aceptará el proponente.

Teniendo en cuenta que la oferta económica se establece en un formato estándar, no se aceptan documentos diferentes que se asemejen u homologuen al Anexo "Oferta económica", como requisito de participación. El proponente (persona natural o jurídica) deberá aportar propuesta económica, no se aceptan propuestas parciales, ni que superen el valor del presupuesto oficial, en caso de que ello ocurra será causal del rechazo.

Para el presente requisito solo se verificará que la propuesta fue adjuntada y presentada

CRITERIOS DE DESEMPATE:

En caso de empate de dos o más propuestas, la Universidad del Tolima procederá a la elección de la siguiente manera: 1. El que obtenga mayor puntaje en el criterio de experiencia adicional 2. El que obtenga mayor puntaje en el criterio de propuesta económica. 3. Si persiste el empate se utilizará la balota adjudicándose al que obtenga el número mayor

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 36 de 58
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

CAPÍTULO VI CAUSALES DE INADMISIÓN Y RECHAZO

15. DECLARATORIA DE DESIERTO

La Universidad del Tolima, declarará desierto el presente proceso bajo los siguientes términos:

- Cuando no se presenten propuestas al proceso.
- Cuando se presenten causas que impida la selección objetiva.
- Cuando entre las propuestas presentadas ninguna cumpla con las condiciones de la presente invitación.

16. CAUSALES DE INADMISIÓN

Cuando NO se suscriba y no esté diligenciada de manera correcta la carta de presentación de la propuesta por el Representante legal de la sociedad o cuando ésta no vaya dirigida a la Universidad del Tolima. (Anexo No. 1)

Cuando se anexen documentos contradictorios o que presenten alguna dificultad y no permitan la evaluación de los requisitos de participación por parte de los comités.

Cuando la garantía de seriedad de la propuesta, se presente sin los términos, condiciones y valores establecidos en la presente invitación.

NOTA: Cuando el proponente resulte incurso en alguna o algunas de las anteriores causales la Universidad dispondrá del plazo para la debida corrección.

21. CAUSALES DE RECHAZO

1. Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses para contratar, según lo establecido en la Constitución o en la Ley o en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 050 de 2018 y la Resolución reglamentaria.

2. Cuando el proponente presente una oferta parcial.

3. Cuando el valor de la propuesta sea presentado en una moneda diferente al peso colombiano.

4. Cuando no se cumpla con los requisitos exigidos en los documentos técnicos de la propuesta y sus anexos.

5. Cuando el proponente no cumpla con la experiencia general o experiencia específica exigida.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 37 de 58
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

6. Cuando el proponente se encuentre incluido en el último boletín de responsables fiscales, que, al momento de realizar la evaluación de las propuestas por parte de la Universidad, haya publicado la Contraloría General de la República, en los términos del Artículo 60 de la Ley 610 de 2000 y demás disposiciones legales pertinentes sobre la materia.

7. Cuando se evidencie alteración, modificación o falsificación de uno o más documentos adjuntos por el proponente.

8. Cuando los documentos presentados por el proponente contengan información que de alguna manera no corresponda con la realidad, caso en el cual se iniciarán las acciones correspondientes a que haya lugar.

9. Cuando el proponente, representante legal o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal tengan antecedentes disciplinarios que le inhabiliten o impidan celebrar contratos o presentar ofertas.

10. Cuando al finalizar el periodo establecido para subsanar documentos, el proponente obtenga en alguno de los ítems o requisitos establecidos en la evaluación jurídica, evaluación financiera o evaluación técnica un resultado de “NO CUMPLE”.

11. Cuando se presenten dos (2) o más propuestas por el mismo oferente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, o por personas diferentes pertenecientes a la misma sociedad (en Consorcio o Unión Temporal).

12. Cuando se descubra cualquier intento de fraude o engaño por parte del proponente a la Universidad o a los demás participantes.

13. Habrá lugar al rechazo económico de las propuestas en los siguientes eventos: a). Cuando la propuesta económica no se presente al momento del cierre junto con la propuesta principal. b) Cuando la propuesta económica no se diligencie de forma correcta. c). Cuando la propuesta económica se diligencie de forma incompleta de tal modo que no permita su verificación aritmética. d). Cuando el valor de la propuesta económica, una vez verificado y corregido supere el presupuesto oficial del proceso, o el establecido para el grupo o grupos en que participe, cuando ello aplique. e) Cuando en la propuesta económica o en una de sus casillas no se indique ningún número, o se adicione, suprima o modifique cualquiera de los ítems contenidos en LA PROPUESTA ECONÓMICA Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial de la invitación.

14. Cuando no se corrija la propuesta dentro del plazo ante alguna o algunas causales de inadmisión.

15. Cuando al realizar la verificación del RUP, el proponente no registre contratos ejecutados identificados con los Códigos UNSPSC detallados “REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES”.

16. Cuando no se subsanen los requerimientos efectuados por la Universidad del Tolima en los términos y fechas establecidas en la presente

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 38 de 58
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

17. Cuando la propuesta sea remitida a un correo diferente al indicado en la invitación.
18. Cuando se adjunten documentos con datos o información tergiversada, que induzcan a error a la Universidad.
19. Cuando se presente confabulación o intento de la misma por parte del oferente, que a juicio de la Universidad pueda contravenir los principios de selección objetiva y transparencia
20. Cuando el proponente con base en los documentos remitidos no cumpla con uno o más de los indicadores financieros establecidos en la Evaluación Financiera.
21. Cuando el proponente haya sido evaluado como regular o malo en contratos anteriores celebrados con la Universidad del Tolima.
22. La omisión de los requisitos, documentos e información necesarios para la comparación de las ofertas, es decir, para la aplicación de los criterios de ponderación de las mismas.
23. Cuando el valor de la propuesta resulte artificialmente bajo, y analizadas las explicaciones del proponente, se considere con fundamentos objetivos y razonables que esa propuesta económica pone en riesgo el proceso y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de resultar favorecida con la adjudicación y no se soporte el valor ofrecido por el proponente.
24. Cuando la oferta no cumpla con la totalidad de los requerimientos técnicos requerimientos funcionales o condiciones solicitadas en la invitación
25. Cuando el proponente no anexe junto con su propuesta la garantía de seriedad de la oferta.
26. Cuando se verifique que la propuesta no corresponde con lo requerido en la presente invitación.
27. Cuando el proponente o uno de sus integrantes haya sido condenado por lavado de activos o financiación a grupos armados o de terrorismo.
28. Cuando el proponente condicione la oferta.
29. La presentación de ofertas parciales frente al objeto del proceso u obligaciones del contratista.
30. Cuando el proponente entregué la propuesta después de la fecha y hora límite de recepción en el lugar mencionado en la presente invitación.
31. Los demás casos expresamente establecidos en la presente invitación y normatividad vigente.
32. Cuando la propuesta no cumpla con lo solicitado en el capítulo IV.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 39 de 58
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

33. Cuando la propuesta sea presentada extemporáneamente luego de la fecha y hora exacta señalada para el cierre del proceso.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 40 de 58
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

ANEXO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha: _____

Señores
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
Barrió Santa Helena Ibagué, Tolima

Nosotros los suscritos, _____ de acuerdo con lo establecido en la invitación, presentamos la siguiente propuesta para el _____ para la Universidad del Tolima.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo comprometen a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos la información general, especificaciones y demás documentos de los Términos de Referencia del presente proceso y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
4. Que nos comprometemos a ejecutar el objeto del contrato en un plazo máximo de días _____, contados a partir de la fecha del acta de iniciación, con posterioridad al perfeccionamiento del contrato, la aprobación de su garantía y demás requisitos de orden contractual.
5. Que no nos hallamos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en las normas sobre la materia y que tampoco nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. **(Se recuerda al proponente que, si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de contratistas y debe abstenerse de formular propuesta).**
6. Que nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
7. Que nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación.
8. Que nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación **[Insertar información]** nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 41 de 58
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

9. Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el mismo, a constituir su garantía única, y así mismo a pagar los impuestos a que haya lugar dentro de los términos señalados para ello.

10. Que apoyamos la acción del Estado colombiano y de La Universidad del Tolima para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

11. Que la presente propuesta consta de _____ (___) folios debidamente numerados.

Así mismo, declaramos bajo la gravedad del juramento:

Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo por ninguna entidad oficial dentro de los últimos _____ (__) años anteriores a la fecha de entrega de las propuestas.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: _____

Nit _____

Nombre del Representante Legal: _____

C.C. No. _____ de _____

Dirección Comercial del Proponente _____

Teléfonos _____ Fax _____

Ciudad _____

E-mail _____

FIRMA: _____ NOMBRE DE QUIEN FIRMA:

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 42 de 58
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

ANEXO No. 2
CONFORMACIÓN CONSORCIO

Apreciados Señores:

Los representantes _____ y _____, debidamente autorizados para actuar en nombre de _____ y _____, nos permitimos manifestar por este documento que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO denominado _____ para participar en el presente llamado a ofertas, y por lo tanto manifestamos lo siguiente:

A.- La duración de este consorcio será igual al término de la ejecución del contrato, su liquidación y un año más.

B.- El consorcio está integrado así:

NOMBRE DEL ASOCIADO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	DEFINICIÓN DE LOS ASOCIADOS DEL CONSORCIO
		ASOCIADO 1
		ASOCIADO 1

C.- La responsabilidad de los integrantes del consorcio es solidaria, ilimitada y mancomunada.

D.- El representante del consorcio es _____, identificado con cédula de ciudadanía No _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos en la selección, para firmar el contrato y tomar todas las decisiones que fueren necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades.

E.- Para todos los efectos el presente documento será considerado el único constitutivo del proponente asociativo.

En constancia se firma en _____ a los ____ días del mes de _____ de 2023

NOMBRE Y FIRMA
C.C. No.

NOMBRE Y FIRMA
C.C. No.

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO
C.C. No:

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 43 de 58
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

ANEXO No. 3
CONFORMACIÓN UNION TEMPORAL

Apreciados Señores:

Los representantes _____, _____ y _____, debidamente autorizados para actuar en nombre de _____, _____ y _____, nos permitimos manifestar por este documento que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL denominada _____ para participar en el presente llamado a ofertas, y por lo tanto manifestamos lo siguiente:

A.- La duración de esta UNIÓN TEMPORAL será igual al término de la ejecución, liquidación del contrato y un (1) año más.

B.- La UNIÓN TEMPORAL está integrada por las siguientes personas que desarrollarán las actividades con los porcentajes de participación que a continuación se indican

NOMBRE DEL ASOCIADO	ACTIVIDAD A EJECUTAR	% DE PARTICIPACIÓN	DEFINICION DE LOS ASOCIADOS DE LA U.T.
			ASOCIADO 1
			ASOCIADO 2

C.- La responsabilidad de los integrantes de la UNIÓN TEMPORAL será solidaria.

D.- El representante de la UNIÓN TEMPORAL es _____, identificado con cédula de ciudadanía No _____, quien está amplia y expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos en la selección, para firmar el contrato y tomar todas las decisiones que fueren necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades.

E.- Para todos los efectos el presente documento será considerado el único constitutivo del proponente asociativo.

En constancia se firma en _____ a los _____ días del mes de _____ del _____

NOMBRE Y FIRMA
C.C. No.

NOMBRE Y FIRMA
C.C. No.

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL
C.C. No.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 44 de 58
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

ANEXO No. 4

DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES

Yo _____, en calidad de _____ (**proponente, representante legal, para el caso de personas jurídicas, consorcio o unión temporal**) identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, declaro bajo juramento, que ninguna de las personas que represento se encuentran incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Universidad del Tolima, que se refieren la Constitución Política, Acuerdo 050 de 2018 y su reglamentación, la Ley 1474 de 2011, Ley 1952 de 2019, Ley 2094 del 2021 y demás normas concordantes .

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO)

C. C. No _____

Tenga en cuenta para el diligenciamiento del presente Anexo:

Nota 1: En caso de persona jurídica consorcio o unión temporal, deberá firmarse por la persona que sea el representante legal, debidamente autorizado.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 45 de 58
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

ANEXO No.5

PARA PERSONAS JURIDICAS

**CERTIFICACIÓN PAGO PARAFISCALES CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES -ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002**

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, yo _____ identificado con cedula de ciudadanía No. _____, Representante Legal y/o Revisor Fiscal de la sociedad identificada con NIT _____, certifiqué que se ha realizado los pagos de a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

Dado en _____ a los _____ días del mes de _____ del _____

Firma _____

Nombre _____

C.C _____

NOTA: (Deberán presentar la certificación firmada por el revisor fiscal inscrito ante la Cámara de Comercio correspondiente.)

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 46 de 58
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

ANEXO No.6
PERSONAS NATURALES

**DECLARACION JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO
50 LEY 789 DE 2002**

Yo _____ identificado (a) con c.c _____ de _____, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que he efectuado el pago por concepto mis aportes y el de mis empleados (**esto último en caso de tener empleados a cargo**) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

Dado en _____ a los _____ días del mes de _____ del _____

Firma _____
Nombre _____
C.C _____

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 47 de 58
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

ANEXO No.7
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ibagué ____ de _____ de 2023

Señores

Universidad del Tolima

Ciudad

Proceso de invitación pública de Menor Cuantía No. ____ de 2023

_____ [nombre del representante legal o de la persona natural proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, _____ [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del estado colombiano y de la Universidad del Tolima para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del proceso de invitación pública de menor cuantía No. ____ de 2023.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la entidad contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el proceso de invitación pública de menor cuantía no. _____ de 2023.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el proceso de invitación pública de menor cuantía No. ____ de 2023 nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los _____ días del mes de _____ de 2023.

_____ [Firma representante legal del proponente o del proponente persona natural]

Nombre: _____

Cargo: _____

Documento de identidad: _____

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 48 de 58
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

ANEXO No.8
PROPUESTA ECONOMICA

Nosotros _____, (nombre del proponente) presentamos a ustedes Universidad del Tolima en el marco del proceso de invitación de menor cuantía No. _____ de 2024. "OBJETO: **“Suministro de materiales y herramientas para las adecuaciones de los bienes inmuebles de la Universidad del Tolima”**, la siguiente propuesta económica:

N°	ELEMENTO	UND MEDIDA	
1	CABLE 7 HILOS ROLLO X 100 M CAL12	UND	
2	CABLE 7 HILOS ROJO ROLLO X 100 M CAL12	UND	
3	CABLE 7 HILOS VERDE ROLLO X 100 M CAL12	UND	
4	CABLE 7 HILOS BLANCO ROLLO X 100 M CAL 12	UND	
5	CABLE 7 HILOS NEGRO ROLLO X 100 M CAL 12	UND	
6	CABLE DUPLEX 2 X 12	UND	
7	CABLE 7 HILOS BLANCO ROLLO X 100 M CAL 10	UND	
8	TOBO LED T8 18 W DE 60 CM PUNTA PUNTA	UND	
9	TUBOS LED T8 DE18 W DE120 CM LUZ DIA PUNTA PUNTA	UND	
10	LAMPARAS LED DE INCRUSTAR DE 18 W	UND	
11	LAMPARAS LED DE INCRUSTAR DE 24 W	UND	
12	LAMPARA DE SOBREPONER DE 24 W	UND	
13	LAMPARAS LED DE ALUMBRADO PUBLICO DE 150 W PARA ENTRADA DE 1" 1/2	UND	
14	CINTA AISLANTE	UND	
15	INTERRUPTOR SENCILLO	UND	
16	INTERRUPTOR DOBLE	UND	
17	TOMACORRIENTE	UND	
18	CLAVIJA EN PVC CON POLO A TIERRA	UND	
19	TAPAS 2X4 PVC	UND	
20	PINTURA VINILO TIPO 1 EXTERIORES BLANCO	CUÑETE	
21	PINTURA VINILO TIPO 1 EXTERIORES ROJO COLONIAL	CUÑETE	
22	PINTURA VINILO TIPO 1 EXTERIORES ROJO INSTITUCIONAL	CUÑETE	
23	PINTURA VINILO TIPO 1 EXTERIORES GRIS BASALTOL	CUÑETE	
24	MASILLA	CUÑETE	
25	ESPATULA DE 4"	UND	
26	BROCHAS DE 2"	UND	
27	BROCHAS DE 3"	UND	
28	BROCHA DE 4"	UND	
29	RODILLOS EN FELPA DE 9"	UND	
30	RODILLOS EN FELPA DE 3"	UND	



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN
INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA

Página 49 de 58

Código: JC-P03-F18

Versión: 02

Fecha de Actualización:
10-02-2023

31	ESMALTE NEGRO	GALON	
32	ESMALTE BLANCO	GALON	
33	ESMALTE GRIS	GALON	
34	TIERRA NEGRA ABONADA	VIAJE	
35	POLISOMBRA NEGRA AL 80 % DE 4 MT X 100MTS	UND	
36	VINILO BLANCO TIPO 1	GALON	
37	VINILO NEGRO TIPO 1	GALON	
38	VINILO AMARILLO TIPO 1	GALON	
39	VINILO AZUL TIPO 1	GALON	
40	VINILO ROJO INSTITUCIONAL TIPO 1	GALON	
41	BROCHAS DE 5 PULGADAS	UND	
42	BROCHAS DE 3 PULGADAS	UND	
43	KIT DE PINCELES	UND	
44	BROCHAS DE 1 PULGADA	UND	
45	RODILLOS DE 9 PULGADAS FELPA	UND	
46	RECIPIENTES PARA MEZCALA PINTURA	UND	
47	CEMENTO DE USO GENERAL 50KG	Bulto	
48	MASILLA 5GL	Cuñete 5gl	
49	VINILO TIPO 1 BLANCO	Cuñete 5gl	
50	PINTURA ACEITE BLANCA	Galón	
51	RODILLO 9"	Und	
52	BROCHA DE 1"	Und	
53	MALLAS ELECTROSOLDADAS	Und	
54	PEGANTE CERAMICO 40KG	Bulto	
55	BOQUILLA BLANCA 5KG	Caja	
56	DISCOS DE TUSTENO DE 4" 1/2	Und	
57	DISCO DE TUSTENO DE 9"	Und	
58	BALDOSA BLANCA 20*20	M2	
59	PEGANTE CERAMICO 25 KILO	BULTO	
60	BLINDABOQUILLA BLANCA	KILO	
61	WIN METALICO	ML	
62	EXTRACTOR DE 14" DE SALIDA	UND	
63	PINTURA EPOXICA DE AGUA COLOR BLANCA	CUÑETE	
64	EMULSIÓN ACRÍLICA	GALON	
65	MASILLA	CUÑETE	
66	LIJA 150	PLIEGO	
67	CINTA DE ENMASCARAR 18MMX40M	ROLLO	
68	BROCHA CERDA MONA DE 4"	UND	
69	BROCHA CERDA MONA DE 2"	UND	
70	RODILLO EPOXICO DE 9"	UND	



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN
INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA

Página **50** de **58**

Código: JC-P03-F18

Versión: 02

Fecha de Actualización:
10-02-2023

71	LAMPARA LED DE 24 W LUZ DIA DE INCRUSTAR	UND	
72	TUBO LED DE 9W	UND	
73	LLAVE DE GANZO SENCILLA DE PALANCA	UND	
74	TAPONES DE CAUCHO PARA LAVAPLATOS	UND	
75	LLAVE TERMINAL DE JARDINERIA	UND	
76	BRAKER DE 20AMP	UND	
77	TOMAS DOBLE	UND	
78	TOMA PATA TRABADA	UND	
79	CLAVIJA PATA TRABADA	UND	
80	PISTOLA DE SUCCIÓN BAJA PRESIÓN 472	UND	
81	AEROGRAFO DE GRAVEDAD JUNIOR ML BOQUILLA 1,8MM G 600	UND	
82	ANTICORROSIVO NEGRO	GALON	
83	ESMALTE DOMESTICO NEGRO	GALON	
84	LIJA 120	PLIEGO	
85	THINER	GALON	
86	ANTICORROSIVO GRIS	GALON	
87	ESMALTE DOMESTICO GRIS	GALON	
88	CINTA DE ENMASCARAR DE 18MM	ROLLO	
89	ESMALTE DOMESTICO BLANCO	GALON	
90	RODILLO DE FELPA DE 3"	UND	
91	RODILLO DE FELPA DE 9"	UND	
92	BROCHA DE 2"	UND	
93	BROCHA DE 3"	UND	
94	BROCHA DE 4"	UND	
95	LIJA NO 150 X HOJAS	UND	
96	ROLLO DE CINTA DE ENMASCARAR DE 18MM	UND	
97	THINER	GALON	
98	LACA TRANSPARENTE CATALIZADA BRILLANTE	GALON	
99	BROCHAS DE 1 1/2"	UND	
100	RODILLO DE FELPA DE 2"	UND	
101	LAMPARA LED DE 24 W LUZ DIA DE SOBREPONER	UND	
102	PINTURA EPOXICA A BASE DE AGUA COLOR BLANCO	CUÑETE	
103	MASILLA PARA DRYWALL	CUÑETE	
104	PINTURA ESMALTE DE ACEITE NEGRA	GALON	
105	RODILLO DE FELPA 9"	UND	
106	KIT DE REPUESTO PARA DESAGUE DE LAVAPLATOS CANASTILLA 4"	UND	
107	KIT DE REPUESTO TIPO ACORDEON PARA DESAGUE DE LAVAPLATOS	UND	



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN
INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA

Página 51 de 58

Código: JC-P03-F18

Versión: 02

Fecha de Actualización:
10-02-2023

108	MASILLA	CUÑETE	
109	PINTURA VINILO TIPO 1 COLOR BLANCO	CUÑETE	
110	LIJA NO. 150	PLIEGO	
111	CINTA DE ENMASCARAR DE 36MM X 40M	ROLLO	
112	RODILLO DE FELPA DE 9"	UNIDAD	
113	BROCHA DE 3#	UNIDAD	
114	ARBOL DE ENTRADA VERTICAL	UND	
115	REJILLA DE 4" CON SOSCO	UND	
116	LAVAMANOS CORONA MARCELLA DE INCRUSTAR BLANCO DE 50CM X 45CM	UND	
117	CODO DE 4"	UND	
118	SEMICODO 4"	UND	
119	CINTA METRICA DE 8M/26"	UND	
120	LIJA 120	PLIEGO	
121	THINER	GALON	
122	ANTICORROSIVO GRIS	GALON	
123	ESMALTE DOMESTICO GRIS	GALON	
124	CINTA DE ENMASCARAR DE 18MM	ROLLO	
125	RODILLO DE FELPA DE 3"	UND	
126	BROCHA DE 2"	UND	
127	BROCHA DE 3"	UND	
128	TOTALIZADORES TRIFASICO DE 100 AMP	UND	
129	CABLE 7 HILOS # 8	MTS	
130	TERMINALES ESTAÑADOS CALIBRE 8	UND	
131	AMARRE PLASTICO T8 20 CM X 4,4 MM X 100 UND	PEQUETE	
132	CABLE CONCENTRICO3 X 8 +8 COBRE COBRE	MTS	
133	CABLE #10 VERDE	MTS	
134	CAJA METALICA DE PASO 20 X 20 X10CHAPA PLASTICA	UND	
135	CAJA DE PASO 30X 30X15	UND	
136	TOTALIZADOR DE 40 AMP	UND	
137	TUBO EMT 1" 1/4 X 3 METROS	UND	
138	CONECTOR DE ACERO PARA TUBO EMT 1" 1/4	UND	
139	UNION DE ACERO PARA TUBO EMT DE 1" 1/4	UND	
140	GRAPA DE 1" 1/4 DOBLE OREJA GALVANIZADA	UND	
141	CANALETA 100 X 45 MM X 2 MTS	UND	
142	SIERRA COPA BIMETALICA DE 1" 1/4	UND	
143	BROCA SDS-PLUS 1" 1/4	UND	
144	CONECTOR LIQUID TIGHT PARA CORAZA DE 1" 1/4	UND	
145	CORAZA LIQUID TIGHT RECUBIERTA EN PVC DE 1" 1/4	MTS	
146	TOTALIZADOR DE 32 AMP	MTS	
147	UNIONES DE PVC DE 1/2 PRESION	UND	



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN
INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA

Página 52 de 58

Código: JC-P03-F18

Versión: 02

Fecha de Actualización:

10-02-2023

148	CODOS DE PVC DE 1/2 PRESION	UND
149	UNIONES DE PVC 3/4 PRESION	UND
150	CODOS DE PVC DE 3/4 PRESION	UND
151	ADAPTADOR HEMBRA PVC DE 1/2 PRESION	UND
152	ADAPTADOR MACHO PVC DE 1/2 PRESION	UND
153	MANGUERAS PARA LAVAMANOS DE 1/2	UND
154	MANGUERAS PARA SANITARIOS	UND
155	VALVULA DE LLENADO UNIVERSAL	UND
156	AGUASTOP PARA SANITARIO	UND
157	ARBOLES DE SALIDA SANITARIO	UND
158	BATERIA SANITARIA COLOR BLANCO	UND
159	LAVAMANOS COLOR BLANCO	UND
160	LLAVES PARA PLATERO GANZO	UND
161	LLAVES PARA LAVAMANOS DE 1/2	UND
162	BALDOSA DE 20 X 20 CM BLANCO	M2
163	LLAVES TERMINALES 1/2	UND
164	PEGANTE PVC POR 1/4	UND
165	CINTA TEFLON	UND
166	TUBOS DE 1/2 DE PRESION X 6M	UND
167	TUBOS DE 3/4 DE PRESION	UND
168	LAMINAS DE DRYWALL	UND
169	PARALES BASE 9	UND
170	CANALETA BASE 9	UND
171	TORNILLO PARA ESTRUCTURA 7 X 7 X16	UND
172	TORNILLO 6X7/8" DRYWALL	UND
173	PUNTA PHILLIPS #1 - 1/4X2 3/4	UND
174	PUNTA PHILLIPS #2 - 5/16X 1 1/4	UND
175	TUBOVSELLANTE BLANCO	UND
176	ARENABLANCA	M3
177	TRITURADO	M3
178	LLAVE DE PASO DE 3 "	UND
179	ADAPTADORES MACHOS DE 3"	UND
180	REDUCCIONES DE 3" A 2 1/2"	UND
181	ESCOFINA DE 16"	UND
182	UNIVERSAL DE 3"	UND
183	PEGANTE PVC 1/4	UND
184	LLAVE CADENA	UND
185	TUBO ALTA PRESION DE 3"	UND
186	ACEITE DE 2 TIEMPOS DE 1/4	UND
187	TINNER	GALON
188	VIAJE DE ESCOMBRO	VIAJE
189	RECEBO FINO	M3



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN
INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA

Página 53 de 58

Código: JC-P03-F18

Versión: 02

Fecha de Actualización:
10-02-2023

190	LAMINAS DE PVC CIELORRASO	UND
191	TORNILLO CABEZA DE LENTEJA DE 1/2"	UND
192	BROCHA DE 2"	UND
193	PINTURA BLANCA TIPO 1	CUÑETE
194	TINNER	UND
195	RODILLO DE 2"	UND
196	BROCHA DE 3"	UND
197	PIMPINA REFRIGERANTE R22	UND
198	PIMPINA REFRIGERANTE 410A	UND
199	LLANA METALICA LISA 12*4 1/2"	UND
200	ESPATULA DE 5" EN ACERO INOXIDABLE	UND
201	PLATINA DE 6M X 2" X 3/16"	UND
202	DISCO DE CORTE DE 7 1/2"	UND
203	DISCO DE CORTE DE 4 1/2"	UND
204	PINTURA VINILO TIPO 1	CUÑETE
205	LUCES DE NAVIDAD	UND
206	ENCHAPE PARED BAÑO	M2
207	PISO BAÑO	M2
208	CENEFA BAÑO	ML
209	PEGAMENTO EN POLVO X 25 KILOS	BULTO
210	BLINDA BOQUILLA	KILO
211	WIN	ML
212	COMBO SANITARIO INCLUYE ACCESORIOS Y MUEBLE LAVAMANOS	UND
213	CEMENTO GRIS	BULTO
214	LADRILLO TOLETE	UND
215	ARENA BLANCA	M3
216	ARENA NEGRA	M3
217	TRITURADO	M3
218	PINTURA TIPO 1 COLOR BLANCO	CUÑETE
219	TUBO PVC DE 4"	UND
220	TUBO PVC DE 1/2"	UND
221	UNION PVC DE 4"	UND
222	CODO PVC DE 4"	UND
223	REDUCCIÓN PVC DE 4" A 2"	UND
224	REDUCCIÓN PVC DE 6" A 4"	UND
225	COLLARIN DE 6"	UND
226	YEE DE PVC DE 4"	UND
227	UNION PVC DE 1/2"	UND
228	CODO PVC DE 1/2"	UND
229	ADAPTADOR MACHO	UND
230	LLAVE DE PASO DE 1/2"	UND



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN
INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA

Página 54 de 58

Código: JC-P03-F18

Versión: 02

Fecha de Actualización:
10-02-2023

231	TUBO PVC DE 2"	UND
232	CODO PVC DE 2"	UND
233	TEE PVC DE 2"	UND
234	CODO SIFON DE 2"	UND
235	1/4 DE PEGANTE PVC	UND
236	CINTA TEFLON	ROLLO
237	REJILLA DE 2"	UND
238	ROLLO DE CABLE NO. 12 ROJO	UND
239	ROLLO DE CABLE NO. 12 BLANCO	UND
240	ROLLO DE CABLE NO. 12 VERDE	UND
241	ROLLO DE CINTA NEGRA 3M	UND
242	TUBO PVC ELECTRICO DE 1/2"	UND
243	TUBO PVC ELECTRICO DE 1"	UND
244	INTERRUPTOR DOBLE	UND
245	INTERRUPTOR SENCILLO	UND
246	TOMA DOBLE	UND
247	LAMINAS DE PVC COLOR BLANCO SIN DISEÑOS	UND
248	UNIONES PVC CIELORRASO	UND
249	ESQUINERO PVC DE 6MTR	UND
250	ANGULO L 25*25 DE 1" METALICO	UND
251	VIGUETAS PVC	UND
252	OMEGAS PVC	UND
253	PUNTILLA DE ACERO DE 1" GRUESA	UND
254	TORNILLO DE ESTRUCTURA 7X7/16	UND
255	TORNILLO DE CABEZA LENTEJA DE 8X 1/2"	UND
256	EMULSIÓN ACRÍLICA	GALÓN
257	TINNER	GALÓN
258	REMOVEDOR	GALÓN
259	AEROSOL COLOR NEGRO MATE	FRASCO
260	CONTACTOR TRIFASICO DE 40 AMP	UND
261	3/8 DE ESMALTE COLOR VERDE	UND
262	3/8 DE ESMALTE COLOR AZUL	UND
263	3/8 DE ESMALTE COLOR AMARILLO	UND
264	1/4 ANTICORROSIVO NEGRO	UND
265	1/4 ANTICORROSIVO BLANCO	UND
266	1/4 ANTICORROSIVO GRIS	UND
267	ANGULOS 1X1 (2.44ML)	UND
268	OMEGAS PARA CIELORASO (2.44ML)	UND
269	VIGUETAS PARA CIELORASO (2.44ML)	UND
270	TORNILLOS DE ESTRUCTURA	UND
271	TORNILLOS AVELLAMOS	UND
272	LAMINAS DE SUPERBOARD 4MM (1.22X2.44)	UND

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 55 de 58
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

273	MASILLA (5GL)	UND
274	PINTURA EPOXICA BLANCA	GL

275	RODILLO PARA PINTURA EPOXICA 9"	UND
276	BROCHA 3"	UND
277	ARENA PARA CONCRETO	M3
278	SELLANTE 401	GL
279	TAPAS PLASTICAS 2X4 PARA TOMACCORIENTES	UND
280	VIDRIO DE SEGURIDAD 128,7 X 141 CON PAPEL DE SEGURIDAD TRANSPARENTE -PRIMER PISO	UND
281	VIDRIO DE SEGURIDAD 6 - 1 1/2 X 141 CON PAPEL DE SEGURIDAD TRANSPARENTE -PRIMER PISO	UND
282	VIDRIO DE SEGURIDAD 95/2 X 141 CON PAPEL DE SEGURIDAD TRANSPARENTE - PRIMER PISO	UND
283	VIDRIO DE 100,7 X 144 CON PAPEL DE SEGURIDAD TAL 35% - PRIMER PISO	UND
284	VIDRIO DE 135 X 144 CON PAPEL DE SEGURIDAD TAL 35% - PRIMER PISO	UND
285	VIDRIO DE 43 X 116/2 CON PAPEL DE SEGURIDAD TAL 35% - SEGUNDO PISO	UND
286	PARAL BASE 6 2-1/2 X1 X 1 1/2" 3M	UND
287	CANAL BASE 6 2-1/2 X 1 PG 0.38 MM 2.44M	UND
288	PARAL BASE 9 3-5/8 X 1-5/8 PG 0.53 MM 2.44M	UND
289	LÁMINA DE SUPERBOARD DE 4 MM	UND
290	YESO EXTRA	BULTO
291	PEGACOR BLANCO	BULTO
292	SELLANTE MULTISEAL CINTA BITUMINOSA AUTOADHESIVA IMPERMEABILIZANTE ALUMINIO 15CM X 10M	ROLLO
293	KIT SILLA TEE DE 6"	UND
294	TUBO SELLANTE BLANCO	UND
295	DISCO DE CORTE PARA METAL DE 4"	UND
296	DISCO DE CORTE PARA METAL DE 7"	UND
297	DISCO DE CORTE DE TUSENO DE 4"	UND
298	DISCO DE CORTE DE TUSTENO DE 7"	UND
299	DISCO DE CORTE PARA METAL DE 9"	UND
300	LÁMINAS DE FLANCHE	UND
301	TEJA No. 6	UND
302	CABALLETE	UND
303	TEJA No. 4	UND
304	AMARRES PARA TEJA	UND
305	GANCHO LARGO PARA TEJA	UND
306	PUNTA DE 5/8" PARA ROTOMARTILLO	UND
307	CINCEL DE 5/8" PARA ROTOMARTILLO	UND
308	PAQUETE 10 CUCHILLAD BISTURÍ EXACTO TIPO NAVAJA ANCHO 19MM	UND
309	DISCO DE PULIR DE 4"	UND
310	LÁMINA DE PLACA YESO DE 1,22*2,44M DE 12,7MM	UND
311	PARAL BASE 6 2-1/2 X1 X 1 1/2" 3M	UND
312	CANAL BASE 6 2-1/2 X 1 PG 0.38 MM 2.44 M	UND
313	LISTON DE MADERA DE 15 CM * 15 CM	UND
314	PANEL WPVC 25 * 290 * 01 CM	UND
315	KIT PUERTA CORREDIZA 3 MT DN - 80 CD	UND
316	TUBO SELLANTE 1 COLOR BLANCO	UND
317	DESMOLDANTE DE CONCRETO ESTAMPADO	CANECA
318	CEMENTO GRIS	BULTO



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN
INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA

Página 56 de 58

Código: JC-P03-F18

Versión: 02

Fecha de Actualización:
10-02-2023

319	ARENA BANCA	M3
320	RECEBO FINO	M2
321	TRITURADO	M3
322	MALLA 15 X 15 CM 4.0 MM (XX - 084) ROLLO 18 X 2.35 M	ROLLO
323	PLACA PODODACTIL DE PUNTOS	UND
324	ROLLO CADENA PLÁSTICA MARILLA DE 8 MM X 25 M	ROLLO
325	TELA VERDE IMPRESA DE 100 ML X 1,05 M ANCHO 5	METRO
326	KIT X 3 SEÑALIZADOR VIAL TUBULAR REGLAMENTARIO BASE CÓNICA COLOR NARANJA	UND
327	1 DE TEE DE 4" PVC	UND
328	LLANA METALICA LISA 12*4 1/2"	UND
329	ESPATULA TRUPPER DE 5" EN ACERO INOXIDABLE	UND
330	SONDA DE NYLON DE 30 METROS CON PUNTAS DE LATÓN, CABLE 1/8"	UND
331	CAJA PLÁSTICA PARA INSPECCIÓN ELÉCTRICA PUESTA A TIERRA	UND
332	DISCO SIERRA MADERA DE 14" CENTRO 1" 60 DIENTES	UND
333	DISCO CORTE ALUMINIO 12" 80 DIENTES	UND
334	PARAL BASE 9	UND
335	TORNILLO PARA DRYWALL 6X7/8" DRYWALL	UND
336	TABLERO ELECTRICO TRIFASICO CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR DE 16 CIRCUITOS	UND
337	TOTALIZADOR 3*160 AMP	UND
338	BRAKER 2*20 AMP PACHA	UND
339	TUBO PVC CONDUIT DE 2" TIPO PESADO	UND
340	CURVAS PVC 2"	UND
341	ADAPTADORES PVC DE 2"	UND
342	TUBO EMT DE 2"	UND
343	TUBO PVC 1/2" TIPO PESADO	UND
344	ADAPTADORES PVC 3/4"	UND
345	CABLE ANTIFRAUDE 3X6+6	UND
346	CABLE 7 HILOS NO. 10 AWG	UND
347	CABLE 7 HILOS NO.14	UND
348	CAJA PVC 4*4 CON SUPLEMENTO	UND
349	TUBERIA DE COBRE DE 1/2"	ML
350	TUBERIA DE COBRE DE 5/8"	ML
351	TUBERIA DE COBRE DE 1/4"	ML
352	CILINDRO DE GAS MAP/PRO PARA SOLDAR	UND
353	BARRA SOLDADURA DE COBRE	UND
354	UNION COBRE DE 5/8"	UND
355	UNION COBRE DE 1/2"	UND
356	UNION COBRE DE 1/4"	UND
357	CABLE ENCAUCHETADO CAL 16 -3*16	MTR
358	CABLE ENCAUCHETADO CAL 14 - 2*14	MTR
359	CABLE ENCAUCHETADO CAL 12 - 3*12	MTR
360	TUBO PVC HIDRAULICA DE 1/2"	MTR
361	CURVA PLANA PARA CANALETA 100*45	UND
362	CODO DE 1/2"	UND
363	UNIONES DE 1/2"	UND
364	TEE DE 1/2"	UND
365	JUEGO DE LLAVES BRISTOL TIPO NAVAJA 2,5 -10MM	UND
366	TUBO DE ESPUMA ASILANTE TERMICO AIRE ACONDICIONADO DE 1/2"	MTR



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN
INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA

Página 57 de 58

Código: JC-P03-F18

Versión: 02

Fecha de Actualización:
10-02-2023

367	TUBO DE ESPUMA ASILANTE TERMICO AIRE ACONDICIONADO DE 5/8"	MTR
368	TUBO DE ESPUMA ASILANTE TERMICO AIRE ACONDICIONADO DE 1/4"	MTR
369	CINTA PVC PARA TUBERIA DE AIRE ACONDICIONADO	ROLLO
370	TUBO PVC DE 3/4" ELECTRICO TIPO PESADO	UND
371	CURVAS PVC 3/" TIPO PESADO	UND
372	SOLDADURA LIQUIDA PVC 1/8"	UND
373	CABLE 7 HILOS CALIBRE COLOR ROJO O AZUL 10 AWG THHN	MTR
374	CABLE 7 HILOS CALIBRE 12 AWG THHN COLOR VERDE	MTR
375	CABLE ENCAUCHETADO TETRAFILAR 4*12 AWG	MTR
376	PAQUETE (50 UND) DE ANGULOS DE 1X1	UND
377	PERIMETRALES DE 6M PARA CIELO RASO PVC	UND
378	UNIONES DE 6M PARA CIELORASO PVC	UND
379	PAQUETE DE VIGUETAS (20 UND) PARA CIELO RASO EN PVC	UND
380	PAQUETE (25 UND) DE OMEGAS PARA CIELO RASO EN PVC	UND
381	TORNILLOS DE ESTRUCTURA 7X7/16	UND
382	TORNILLOS CABEZA DE LENTEJA PARA INSTALAR PVC	UND
383	LAMINAS PVC CIELO RASO 5.95M*0.30 Y 9MM DE ESPESOR-COLOR BLANCO	UND
384	TORNILLO CABEZA DE LENTEJA PARA PVC PUNTA AGUDA 8X1/2"	UND
385	ARENA NEGRA	M3
386	CEMENTO GRIS	BULTO
387	TINNER	GALON
388	PINTURA EPOXICA A ABASE DE AGUA BLANCA	CANECA
389	PINTURA TIPO 1 BLANCA	CANECA
390	PEGACOR X 25 KILOS	BOLSA
391	PINTURA TIPO 1 GRIS BASALTO	CANECA
392	PINTURA DOMESTICA BLANCA	GALON
393	PINTURA DOMESTICA NEGRA	GALON
394	PINTURA DOMESTICA GRIS HUMO	GALON
395	BOMBILLOS 70W	UND
396	TUBOS LED T8 DE 120W	UND
397	BOMBILLO MULTIVOLTAJE DE 70W	UND
398	REFLECTOR DE 200 W	UND
399	CABLE PARA GUADAÑA 3,5 MMX 400M	UND
400	JABON DE LIMPIEZA INTENSIVA DESENGRASANTE	GALON
401	CERA BRILLA MESONES	TARRO
402	TUBO SIKAFILL 1 COLOR BLANCO	UND
403	DOFI RH Lámina COLOR PALERMO DE 15 MM. 1 de esas láminas debe venir con cortes canteada por los cuatro lados con las siguientes medidas : 7 tableros de (1.85 m x 0.12m) y 3 tableros de (0.115m x 1.54m).	UND
404	PEGANTE TIPO BOXER	GALON
405	BASE PARA COPA SIERRA 7/8"	UND
406	BASE PARA COPA SIERRA 3/8"	UND
407	GUARDAESCOBAS PVC RECUBIERTO COLOR MUSON	ML
408	PISO LAMINADO MUSON 7MM FORMATO 1205X197 CAJA X 2.849 M2	M2
409	TEE PVC DE 2"	UND
410	TUBO SANITARIO PVC DE 1 1/2"	UND
411	REDUCCIÓN DE PVC 2" A1 1/2"	UND
412	PINTURA TRAFICO PESADO COLOR GIS	GALON

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 58 de 58
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

413 ALMABRE GALVANIZADO DE 12

KILO

VALOR TOTAL	
--------------------	--

NOTA: El valor del IVA % se discriminará si aplica para el caso. Informamos que los valores aquí ofertados se encuentran en pesos colombianos. El valor total del proyecto incluye todos los gastos, transportes, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que entendemos y serán asumidos en su totalidad por cuenta nuestra.

FIRMA: _____

NOMBRE DE QUIEN FIRMA: _____